

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
10 de Setiembre de 2003

## 34ª Reunión – 31º Sesión Ordinaria

*Vicegobernador*

*Presidente de la Legislatura Provincial:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Administrativo:*

*Prosecretaría Administrativa:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

**Juan Schiaretti**

**Francisco Fortuna**

**María Irene Fernández**

**Abelardo Karl**

**Carmen Acuña**

**José Luis Farre**

**Alfredo F. Ruiz de Garibay**

**Graciela Avellaneda**

**Guillermo Arias**

**Héctor Reinaldo Lobo**

### Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen.

AGRELO, Rodrigo.

ALONSO, Gumersindo.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARRANZA, Ramón.

CARRARA, Luís Elías.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asís.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Liliana.  
 PEREYRA, Mauricio.  
 PIZZORNO, Carlos.  
 REMEDI, Luz.  
 ROMERO, Juana.  
 RUFÉIL, José.  
 RUIZ, Graciela.  
 SINTORA, Esther.  
 SUELDO, René.  
 TAIS, Noris.  
 TARANZANO, Fanny.  
 TEJEDA, Julio  
 UEZ, Mario.  
 URQUIA, Roberto.  
 VAQUERO, José.

VARELA, Nancy Cecilia.  
 VIGO, Alejandra.  
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.  
 ZANOTTI, Braulio.

**Legisladores ausentes justificados:**

ALE, Sara  
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.  
 CARBONETTI, Carmen.  
 CUELLO, Hugo.  
 LOPEZ, Isaac.

**Legisladores ausentes  
 no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... ..2128  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... ..2128  
 3.- Asuntos entrados:  
 I.- Comunicaciones oficiales ... ..2128

**De los señores legisladores**

II.- Ciclo de Conferencias sobre “La Intolerancia Cultural”. Declaración de su interés. Proyecto de declaración (04032/L/03) del legislador Blanco ... ..2129

III.- Ley Nº 9121 (Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba). Artículos 4º y 7º, incisos b). Modificación. Proyecto de ley (04033/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, De la Peña y Archilla ... ..2129

IV.- Camino rural Capilla de los Remedios – Ferreyra. Mejoramiento y enarenado. Zona que une el mercado Concentrador de Hacienda con Ferreyra y autopista Córdoba-Pilar. Señalización. Solicitud. Proyecto de declaración (04034/L/03) del legislador Ciocatto ...2129

V.- Programa Televisivo Generación X, de Canal 2. Labor desarrollada por sus conductores. Apoyo. Proyecto de decla-

ración (04035/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... .. 2129

VI.- MERCOSUR. Priorización, terminando con las barreras paraarancelarias. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (04036/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... .. 2129

VII.- Premio Konex 2003 a la Ciencia y Tecnología. Galardones obtenido por cordobeses. Beneplácito. Proyecto de declaración (04037/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... .. 2129

VIII.- Causa judicial del crimen de lán Durán. Resolución de “nulidad absoluta”. Preocupación. Proyecto de declaración (04038/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... .. 2129

IX.- Localidad de Río Segundo. Uso de agroquímicos y transformadores de energía con contenido de PCBs. Estudios de impacto ambiental. Solicitud. Proyecto de declaración (04039/L/03) de la legisladora P. Ceballos ..... 2130

X.- Empresa Lockheed Martín Argentina. Cumplimiento de contrato. Estudio previo a la firma de uno nuevo. Solicitud. Proyecto de declaración

(04040/L/03) de la legisladora P. Ceballos ..... 2130

XI.- Política de desarrollo industrial y tecnológico. Coordinación para su aplicación entre los gobiernos provincial y nacional. Solicitud. Proyecto de declaración (04041/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2130

XII.- Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. Contratación de empresas para estudios ambientales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04042/L/03) de la legisladora P. Ceballos ..... 2130

XIII.- Gobierno Provincial. Acta firmada con la empresa FIAT. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04043/L/03) de la legisladora P. Ceballos ..... 2130

XIV.- Poder Ejecutivo Pcial. Construcción de correccional en Bouwer para alojar menores. Sistema de atención e internación de menores en conflicto con la ley penal. Declaración en situación de emergencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04044/L/03) de la legisladora P. Ceballos ..... 2130

XV.- Lotería de Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04045/L/03) de la legisladora P. Ceballos ..... 2130

XVI.- IPEM N° 206, Instituto Fernando Fader, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04046/L/03) de la legisladora P. Ceballos ..... 2130

XVII.- Transporte urbano e interurbano de Córdoba. Subsidio nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04047/L/03) de la legisladora P. Ceballos ..... 2130

XVIII.- Carrera de Corredores y Martillos Públicos. Estudiantes de nivel terciario. Unificación de criterios para su articulación con el nivel universitario.

Solicitud. Proyecto de declaración (04048/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2131

XIX.- Hospital Josefina Priour de Villa Allende. Programa de salud implementado. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04049/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2131

XX.- Centro Educativo Río Negro, de San Francisco. Provisión de instrumentos musicales. Solicitud. Proyecto de declaración (04054/L/03) de la legisladora Acuña ... 2131

XXI.- Consejo Provincial de Inversiones de MiPYMEs. Creación. Proyecto de ley (04055/L/03) de la legisladora Leyba de Martí ..... 2131

XXII.- Hospital Regional Ramón J. Cárcano, de Laboulaye. Creación de banco de drogas oncológicas. Solicitud. Proyecto de declaración (04058/L/03) del legislador Carrara ... 2131

XXIII.- Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (04059/L/03) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba ... 2131

XXIV.- Domingo Faustino Sarmiento. 115º Aniversario de su muerte. Actos conmemorativos. Adhesión. Docentes. Afecto y gratitud. Proyecto de declaración (04060/L/03) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba ... 2131

XXV.- Agrupación Folklórica Villa María. Iniciativa instrumentada a desarrollarse en establecimientos de esa ciudad y zona de influencia. Beneplácito. Proyecto de declaración (04061/L/03) de los legisladores Tais, Pizzorno y Bedano de Accastello ... 2131

XXVI.- Poder Ejecutivo Pcial. Proyecto "Centro Cívico" . Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04062/L/03) de los legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco ..... 2131

XXVII.- I.V.A. Reducción en la comercialización de carnes caprinas y subproductos. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (04063/L/03) del legislador Flores Durán .....2132

XXVIII.- Día del Maestro. Festejo. Beneplácito. Maestros de la Provincia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (04064/L/03) de la legisladora Taranzano .....2132

XXIX.- Ley N° 25763 (aprobación Protocolo relativo a venta de niños, prostitución infantil y utilización de los niños en la pornografía). Sanción. Beneplácito. Proyecto de declaración (04065/L/03) de la legisladora Taranzano .....2132

XXX.- Centros de Jubilados de la Provincia. Eximición del pago de tributos y toda obligación que grave la actividad. Solicitud. Proyecto de declaración (04066/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio .....2132

XXXI.- Gobierno de la ciudad de San Francisco. Pretensión de cobro a los vecinos de iluminación sobre rutas de acceso. Repudio. Proyecto de declaración (04067/L/03) del legislador González .....2132

XXXII.- Poder Ejecutivo Provincial. Participación en el pago de la obra de iluminación de accesos a la ciudad de San Francisco. Solicitud. Proyecto de declaración (04068/L/03) de los legisladores González y Cornaglia .....2132

XXXIII.- Justa del Saber Estudiantil 2003, en La Carlota. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04069/L/03) del legislador Dulla .....2132

XXXIV.- Ley N° 6222 (Ejercicio de las Profesiones y Actividades relacionadas con la Salud Humana). Modificación. Proyecto de ley (04070/L/03) de los legisladores Dulla, Gonzalo y Cornaglia ...2132

XXXV.- Club el "Bar de la Gloria", emitido por Canal Show Sport. Abrazo solidario al Club Instituto Atlético Central

Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (04071/L/03) de las legisladoras Domínguez Reyna, Tais y Lizio ..... 2132

XXXVI.- Productos químicos y biológicos de uso agropecuario. Uso. Regulación. Proyecto de ley (04072/L/03) de los legisladores Lizio, Moscoso, Vaquero, Goñi, P. Ceballos, Acuña, Archilla y Flores Durán ..... 2132

XXXVII.- Muestra Fotográfica del Equipo Argentino de Antropología Forense. Interés provincial. Declaración. Proyecto de declaración (04073/L/03) de los legisladores Font, L. Olivero, P. Ceballos, Alvarez, Acuña, Archilla y Nicolás ..... 2133

XXVIII.- República de Chile. Golpe de estado del 11 de setiembre de 1973. Aniversario. Repudio. Proyecto de declaración (04074/L/03) de los legisladores L. Olivero y Alvarez ... ..... 2133

XXIX.- Despachos de comisión ..... 2133

4.- A) "Día del Maestro". Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (04014/L/03) de la legisladora Tais. Se considera y aprueba ..... 2135

B) Domingo Faustino Sarmiento. 115º aniversario de su muerte. Actos conmemorativos. Adhesión. Docentes. Afecto y gratitud. Proyecto de declaración (04060/L/03) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba. Se considera y aprueba ..... 2135

C) Día del Maestro. Festejo. Beneplácito. Maestros de la Provincia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (04064/L/03) de la legisladora Taranzano. Se considera y aprueba ..... 2135

5.- A) Programa Red Vida. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03262/L/03) de los legisladores Nicolás y P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...2136

B) Localidades de Santa María de Punilla, Bialeto Massé y Cosquín. Transformadores de energía eléctrica analiza-

dos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03416/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2137

C) Ex Hospital de Niños. Actividades encaradas por el Gobierno Pcial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03438/L/03) del legislador Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2137

D) Programa Remediar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03616/L/03) de los legisladores Karl, Font y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...2137

E) Menores que habitan en villas de emergencia. Relevamiento de situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03659/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2137

F) Servicio Penitenciario Provincial. Armas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03728/L/03) de los legisladores Acuña y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2137

G) Contaminación del aire. Medición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03749/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...2137

H) Hospital Colonia de Santa María de Punilla. Situación de los internos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03769/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... ..2137

I) Localidad de Saldán. Instalación de antenas de telefonía celular. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03771/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... ..2138

J) Servicio Estadístico Provincial y convenios con el INDEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03568/L/03) de la legisladora Síntora, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2138

K) Programa “Auxiliares de Seguridad Escolar”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03861/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2138

6.- A) D.P.V. Convenio de adhesión suscripto por SMATA y adherentes particulares. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03395/L/03) de las legisladoras Domínguez Reyna y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2138

B) Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla. Inutilización del sistema de video laparoscopia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03762/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2139

C) Comedor comunitario “Los Angelitos”, de B° Remedios de Escalada. Bolsones del Programa Alimentario Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03806/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2139

- D) Menores en situación de riesgo. Políticas para su contención. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03817/L/03) de los legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2139
- E) Menores detenidos. Implementación programas y planes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03825/L/03) del legislador Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2139
- F) Policía de la Provincia. Contratación directa para la adquisición de vehículos equipados para seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03862/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....2139
- G) Revalúo inmobiliario rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03864/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2139
- H) Convenio Marco entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y el Gobierno de la Provincia de Córdoba (unificación de acciones de cooperación tendientes a lograr la disponibilidad de información y difusión de los derechos de propiedad industrial). Aprobación. Proyecto de ley (03844/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2139
- 7.- A) Camino de las Sierras, Ruta Pcial. E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás. Situación de diversos tramos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02462/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Nicolás y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2140
- B) Ley N° 25.630 (prevención de las anemias y las malformaciones del tubo neural). Aplicación en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03607/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2140
- C) Censo Provincial de Entidades sin Fines de Lucro. Implementación. Resolución N° 204/01 del Ministerio de Justicia y Agencia Córdoba Solidaria. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03614/L/03) de la legisladora Síntora, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2140
- D) Consejo Protector de Consumidores y Usuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03563/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....2141
- E) Programas Sociales Asistenciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03366/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2141
- F) Equipo de Salud Humana. Profesionales que lo integran y ley que los rige. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03751/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2141
- G) Institutos de Menores Prevencionales y Correccionales. Diversos aspectos referidos a la transferencia de personal docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03764/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2141
- H) Municipalidades y/o comunas cuyos ejidos se encuentran en litigio. Situación. Comparecencia para informar del

funcionario que corresponda. Proyecto de resolución (03539/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2141

I) Comuna de Anisacate. Municipalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03777/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2141

J) Programa de Asistencia Municipal (PAM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03863/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2141

K) I.P.A.M. . Deuda con entidades farmacéuticas y gastos por provisión de medicamentos a sus afiliados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03865/L/03) del legislador Cornaglia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2141

L) Hospital Colonia Santa María. Irregularidades que se habrían cometido con internos y medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03866/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2142

M) Policía de la Provincia. Adquisición de vehículos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03886/L/03) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2142

8.- Rutas de acceso a Córdoba. Condiciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03533/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2142

9.- A) Mortalidad infantil de recién nacidos. Causas e índices. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03402/L/03) del legislador Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2143

B) Edificio del "Foro de la Democracia". Pedido de informes. Proyecto de resolución (03782/L/03) del legislador Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2144

C) Canal Maestro Sur. Dragado y limpieza. Solicitud. Proyecto de declaración (03818/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2144

D) Congreso Internacional de Seguridad Vial – Bases para una Política de Estado. Adhesión. Proyecto de declaración (03823/L/03) de los legisladores Pizzorno, Bedano de Accastello y Urquía, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2145

E) Camino que une las localidades de Los Cerrillos y San Vicente. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (03842/L/03) del legislador Contreiras, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2145

F) Establecimientos rurales y pequeñas poblaciones. Sistema de tendido eléctrico monofilar con retorno por tierra. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (03851/L/03) de los legisladores Moscoso, Archilla, Flores Durán, Dulla, Acuña, Pizzorno, Goñi y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2146

G) Rutas cordobesas nacionales y provinciales. Implementación plan de prevención de accidentes. Solicitud. Proyecto de declaración (03899/L/03) de la legisladora Annovassi, con despacho de

comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2147

H) Registro de la Propiedad del Automotor, en Villa de Soto. Creación. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (03924/L/03) de los legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2148

I) Bomberos Voluntarios. Tareas en incendios en las sierras y ciudades del Dpto. Colón. Reconocimiento. Proyecto de declaración (03947/L/03) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2149

J) Programa "Auxiliares de Seguridad Escolar". Cursos de capacitación para beneficiarios. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (03950/L/03) de los legisladores Feraudo, Cuello, Ceballos de Carbonetti, Varela y Alé, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2149

K) Proyecto educativo "Segundo Modelo Provincial de Naciones Unidas", en San Francisco. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03951/L/03) de los legisladores Feraudo, Cuello, Ceballos de Carbonetti, Varela y Alé, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2150

L) Instituto Helen Keller. 59º Aniversario. adhesión. Proyecto de declaración (03968/L/03) de los legisladores Cuello, Alé, Feraudo, Varela y Ceballos de Carbonetti, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2152

M) Festival Regional de Danza para Adultos, en Isla Verde. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03972/L/03) del legislador Karl, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....2153

N) Escuela Canónigo Piñeiro de la ciudad de Córdoba. Dotación de diversos elementos y materiales. Solicitud. Proyecto de declaración (03738/L/03) de los legisladores L. Olivero y Alvarez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2153

O) Encuentro de Agrupaciones de Personas Mayores. Interés legislativo. Proyecto de declaración (03841/L/03) de la legisladora Leyba de Martí, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 2155

P) Transporte urbano de pasajeros. Exención cobro de boleto a jubilados y pensionados que perciban haber mínimo. Solicitud. Proyecto de declaración (03919/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 2155

Q) Asociación Civil Próvida, de Capilla del Monte. Ayuda económica. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (03942/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 2156

R) Centros de jubilados. Subsidio no reintegrable. Otorgamiento. Solicitud. Proyecto de declaración (03970/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2157

S) Escuela Alfonsina Storni, de Potrero de Garay. Directora. Valiente accionar frente a incendios en las serranías. Reconocimiento. Proyecto de declaración (03975/L/03) de las legisladoras Juncos, Vigo y Ceballos de Carbonetti, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 2157

#### 10.- Asuntos entrados a última hora:

XXX.- Reunión Ministerial de la Organización de Comercio, en Cancún. MERCOSUR y Grupo CAIRNS. Actitud asumida. Adhesión y conformidad. Pro-

- yecto de declaración (04075/L/04) de los legisladores Cornaglia y Dulla ..... 2158
- XXXI.- Despachos de comisión ... ..... 2158
- 11.- A) Convenio N° 47/03, denominado "Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior". Aprobación. Proyecto de ley (04007/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular ..... 2162
- B) Convenio N° 50/03, denominado "Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior". Aprobación. Proyecto de ley (04008/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular ..... 2163
- 12.- Regino Maders. Honra a su memoria en un nuevo aniversario de su asesinato. Proyecto de declaración (04021/L/03) de los legisladores Fernández y Massei, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ..... 2164
- 13.- A) Muestra Fotográfica del Equipo Argentino de Antropología Forense. Interés provincial. Declaración. Proyecto de declaración (04073/L/03) de los legisladores Font, L. Olivero, P. Ceballos, Alvarez, Acuña, Archilla y Nicolás. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..2165
- B) República de Chile. Golpe de estado del 11 de setiembre de 1973. Aniversario. Repudio. Proyecto de declaración (04074/L/03) de los legisladores L. Olivero y Alvarez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2166
- C) Reunión Ministerial de la Organización de Comercio, en Cancún. MERCOSUR y Grupo CAIRNS. Actitud asumida. Adhesión y conformidad. Proyecto de declaración (04075/L/04) de los legisladores Cornaglia y Dulla. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..2166
- 14.- Ley N° 8836 (Modernización del Estado). Artículos 74 y 75. Modificación. Artículo 75 bis. Incorporación. Proyecto de ley (03989/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Font, Karl, Blanco, Archilla y De la Peña. Moción de preferencia. Se rechaza ... .....2171

- En la ciudad de Córdoba, a 10 días del mes de setiembre de 2003, siendo la hora 16 y 30:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Con la presencia de 59 señores legisladores, declaro abierta la 31 sesión ordinaria del presente período legislativo.

Invito a la señora legisladora Perla Ceballos a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Perla Ceballos procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se omitirá la lectura de los Asuntos Entrados por contar los legisladores con un ejemplar de los mismos en sus bancas, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a las comisiones que desee.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

**04050/N/03**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 10015, 10688, 10893, 11231, 11443, 11507, 11539, 00225/L/02, 00386/L/02, 00843/L/02, 00507/L/02, 00986/L/02 y 01308/L/02.

Al Archivo

**04053/N/03**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 01562 y 01564/L/02.

Al Archivo

### DEL PODER EJECUTIVO

**04031/N/03**

**Nota de la Fiscalía de Estado:** Respondiendo la Resolución N° 1555/03, correspondiente al Proyecto N° 03100/L/03, Pedido de Informes, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, referido a la posible contaminación del Lago Embalse de Río Tercero.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**04051/N/03**

**Del Poder Ejecutivo:** Solicitando Acuerdo para designar a la Abogada Laura Nilda Battistelli de Ríos, Fiscal de Cámara en lo Criminal de Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Capital.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**04052/N/03**

**Del Poder Ejecutivo:** Solicitando Acuerdo para designar al Abogado Fernando Julio Amoedo, Fiscal de Cámara en lo Criminal de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Capital.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**04056/N/03**

**De la Fiscalía de Estado:** Respondiendo la Resolución N° 1573/03, correspondiente al Proyecto N° 03635/L/03, Pedido de Informes, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, referido a la aparente paralización de la empresa CORCEMAR ubicada en Yocsina.

**A la Comisión de Industria y Minería**

**04057/N/03**

**De la Fiscalía de Estado:** Respondiendo la Resolución N° 1566/03, correspondiente al Proyecto

Nº 03581/L/03, Pedido de Informes, iniciado por el Legislador Nicolás, referido a la explotación minera en el Valle de Ongamira.

**A la Comisión de Industria y Minería**

**DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

**04011/N/03**

**De la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo Nacional:** Acusando recibo de la Declaración Nº 5335/03, correspondiente al Proyecto Nº 02571/L/03, iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, referido a la realización de acciones necesarias para disminuir los accidentes de tránsito en el cruce de las Rutas Nacional Nº 19 y Provincial Nº 158.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**04032/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Inicado por el Legislador Blanco, por el cual declara Interés por el Ciclo de Conferencias sobre "La Intolerancia Cultural" organizado por el I.P.E.M. Nº 36, Instituto de los Niños Cantores de Córdoba "Domingo Zipoli".

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**III**

**04033/L/03**

**Proyecto de Ley:** Inicado por los Legisladores Leyba de Martí, De la Peña y Archilla, por el que modifica los incisos b) de los Artículos 4º y 7º de la Ley Nº 9121, Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba, referido a subsidio al consumo eléctrico.

**A las Comisiones de Industria y Minería, de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**IV**

**04034/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Inicado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y enarenado del camino rural que une Capilla de Remedios con Ferreyra, y la señalización de la zona que une el mercado Concentrador de Hacienda de Córdoba con Ferreyra y con la autopista Córdoba Pilar.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**V**

**04035/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Inicado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual apoya la labor desarrollada por los conductores del programa televisivo de Canal 2, Generación X.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**VI**

**04036/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Inicado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, priorice el MERCOSUR acabando con barreras paraarancelarias que conspiran en contra del éxito de éste.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**VII**

**04037/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Inicado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por los galardones obtenidos por los cordobeses que participaron en el Premio Konex 2003 a la Ciencia y Tecnología.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VIII**

**04038/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Inicado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación ante la Resolución de "nulidad absoluta" de la instrucción de la causa del caso del crimen de Ián Durán.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## IX

04039/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, efectúe en Río Segundo los estudios de impacto ambiental debido al uso de agroquímicos y de los transformadores de energía eléctrica que contienen PCBS.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

## X

04040/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, estudie el cumplimiento del contrato de la empresa Lockheed Martín Argentina antes de firmar uno nuevo, considerando la posibilidad que ésta quede en manos de la Fuerza Aérea.

**A las Comisiones de Industria y Minería y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## XI

04041/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Gobierno Provincial, coordine con el Gobierno Nacional acciones tendientes a una política de desarrollo industrial y tecnológico.

**A la Comisión de Industria y Minería**

## XII

04042/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de empresas para realizar estudios ambientales.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

## XIII

04043/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Acta firmada entre el Gobierno Provincial y la empresa FIAT ubicada en Ferreyra.

**A la Comisión de Industria y Minería**

## XIV

04044/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la construcción de un correccional en Bouwer para alojar menores y respecto de la declaración en situación de emergencia al sistema de atención e internación de menores en conflicto con la ley penal.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Solidaridad**

## XV

04045/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Lotería de Córdoba S.E..

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XVI

04046/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al I.P.E.M. N° 206, Instituto Fernando Fader, de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XVII

04047/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al subsidio nacional al transporte urbano e interurbano de Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XVIII

04048/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación,

proceda a unificar criterios por el cual los estudiantes de nivel terciario no universitario de la carrera de Corredores y Martilleros Públicos logren la articulación con el nivel universitario, a través de convenios.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIX**

**04049/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el programa de salud implementado por el Hospital Josefina Priour de Villa Allende, integrando al Grupo Municipal de Promotores de Salud a alumnos de las escuelas secundarias.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XX**

**04054/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Acuña, por el cual solicita al Ministerio de Educación la provisión de instrumentos musicales al Centro Educativo Río Negro de la Ciudad de San Francisco para la formación de una banda de música.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXI**

**04055/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el que crea el Consejo Provincial de Inversiones de MiPymes.

**A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXII**

**04058/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un banco de drogas oncológicas en el Hospital Regional Ramón J. Cárcano de la ciudad de Laboulaye.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXIII**

**04059/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque de Legisladores de Unión por Córdoba, por el cual adhiere al “Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer” a celebrarse el 23 de Septiembre.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXIV**

**04060/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque de Legisladores de Unión por Córdoba, por el cual adhiere al 115º Aniversario de la muerte de Don Domingo Faustino Sarmiento, y expresa afecto y gratitud a los docentes.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXV**

**04061/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Tais, Pizzorno y Bedano de Accastello, por el cual expresa beneplácito por la iniciativa instrumentada por la Agrupación Folklórica Villa María, denominada “El Folklore en la Escuela” a desarrollarse en establecimientos de esa ciudad y zona de influencia.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXVI**

**04062/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al proyecto “Centro Cívico”, donde funcionarán dependencias del Gobierno de la Provincia.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXVII**

**04063/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, posibilite una reducción del 50% del I.V.A. en la comercialización de carnes caprinas

y sus subproductos. (

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXVIII**

**04064/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual expresa beneplácito por el festejo del Día del Maestro el 11 de Septiembre y su reconocimiento a los maestros de la provincia.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIX**

**04065/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual expresa beneplácito por la sanción de la Ley Nº 25.763 que aprueba el "Protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía".

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXX**

**04066/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial exima a los Centros de Jubilados de la Provincia del pago de tributos y toda obligación que grave su actividad.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXXI**

**04067/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, por el cual expresa repudio a la actitud del gobierno de la ciudad de San Francisco de pretender cobrar a todos los vecinos la iluminación sobre rutas de acceso a la ciudad.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXXII**

**04068/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores González y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, participe conjunta-

mente con la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco del pago del costo de la obra de iluminación de los accesos a dicha ciudad.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXXIII**

**04069/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual declara de Interés Legislativo a la "Séptima Justa del Saber Estudiantil 2003", a llevarse a cabo en la Ciudad de La Carlota los días 8, 9 y 19 de Septiembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXIV**

**04070/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Cornaglia, por el que modifica la Ley Nº 6222, Ejercicio de las Profesiones y Actividades relacionadas con la Salud Humana.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXV**

**04071/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna, Tais y Lizio, por el cual adhiere al programa deportivo del club el "Bar de la Gloria" emitido por Canal Show Sport, consistente en realizar un abrazo solidario al Club Instituto Atlético Central Córdoba, realizado el 9 de septiembre de 2003.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**XXXVI**

**04072/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Lizio, Moscoso, Vaquero, Goñi, Perla Ceballos, Acuña, Archilla y Flores Durán, por el que regula la utilización de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

**A las Comisiones de Salud Humana, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XXXVII

04073/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Font, Liliana Olivero, Perla Ceballos, Álvarez, Acuña, Archilla y Nicolas, por el cual declara de Interés Provincial la Muestra Fotográfica que refleja la tarea que lleva adelante el Equipo Argentino de Antropología Forense para esclarecer la identidad de víctimas del terrorismo de Estado, que tendrá lugar entre el 10 y el 24 de Septiembre del corriente año en la Casa de los Trabajadores.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXXVIII

04074/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual declara la necesidad de repudiar el golpe de estado del 11 de Septiembre de 1973 en Chile, al cumplirse 30 años y que costara la vida del Presidente Salvador Allende y de miles de ciudadanos, como así también el derrocamiento del sistema democrático.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## XXXIX

## DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

03963/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Isaac López, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial, la celebración, el día 3 de Octubre de 2003 del Bicentenario de la Real Cédula que otorgó a la antigua población de Tumbaba el rango de Villa.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

04017/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual expresa beneplácito y felicita por la trayectoria deportiva a Guillermo Brunetta.

**Al Orden del Día**

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

03710/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, intensifique los controles en la Localidad de Ongamira y zonas aledañas, Departamento Ischilín, a los fines de lograr una mejor preservación del patrimonio ambiental, paisajístico, arqueológico y vial.

**Al Orden del Día**

**Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

1)03782/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al edificio conocido como "Foro de la Democracia".

**Al Orden del Día Nº 76**

2)03850/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Archilla y Nicolás, por el cual expresa beneplácito por el proyecto del Poder Ejecutivo Nacional, para reactivar toda la red Troncal Ferroviaria. Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo Provincial se restablezcan los corredores Córdoba – Retiro y Córdoba – Cuyo, por la Línea Jesús María, Cruz del Eje y Deán Funes.

**Al Orden del Día**

3)03922/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, realice el mejorado y enarenado del camino rural que nace en la Ruta 19 en la Localidad de Piquillín, pasando por Capilla de Dolores, Tres Esquinas, empalmado el camino que une el Paraje de Ranquel, Departamento Río Primero, con la Localidad de Tinoco, Departamento Colón.

**Al Orden del Día****4)03923/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.), lleve a cabo una extensión de línea de electrificación, uniendo las Escuelas de Pozo del Moro con la Eduardo Pérez Bulnes del Paraje Las Bandurrias, Departamento Río Primero.

**Al Orden del Día****5)03993/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, incluya a las Provincias con voz y voto en el tratamiento de temas de transporte de pasajeros.

**Al Orden del Día****Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos****04021/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fernández y Massei, por el cual declara la necesidad de honrar la memoria de Regino Maders en un nuevo aniversario de su asesinato, a la vez de continuar abogando por un pronto esclarecimiento de este hecho que enluta al pueblo de Córdoba.

**Al Orden del Día****Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****1)03991/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la destacada participación de los alumnos de 6º grado de la Escuela Juan Bautista Alberdi de la Localidad de Santa María de Punilla, en la Feria Zonal de Ciencia y Tecnología realizada en la Ciudad de Villa Carlos Paz, con un proyecto de elaboración de queso de cabra, instando al Gobierno Provincial a colaborar con este emprendimiento.

**Al Orden del Día****2)04018/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual expresa su beneplácito y adhesión a la investigación musical y escénica de la obra teatral "Frates" o "La Ensoñación de Clodia", realizada por un grupo de teatro de la Escuela de Arte de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Al Orden del Día****Despacho de las Comisiones de Industria y Minería y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables****03990/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual declara de Interés Legislativo, las "Jornadas Internacionales: Uso de Minerales para una Agricultura Sustentable", a llevarse a cabo entre el 11 y 12 de Septiembre de 2003 en la Estación Experimental del I.N.T.A. de Pergamino, Buenos Aires.

**Al Orden del Día****Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Solidaridad****03402/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a índices y causas de mortalidad infantil y recién nacidos hasta los cinco años de edad, en el período de Enero de 2001 a la fecha.

**Al Orden del Día Nº 76****Despacho de la Comisión de Salud Humana****03500/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de reglamentación de la Ley Nº 9104, modificatoria de la Ley Nº 5299 de creación del I.P.A.M..

**Al Orden del Día Nº 76**

- 4 -

- A) DÍA DEL MAESTRO. ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN.**  
**B) DOMINGO F. SARMIENTO. 115º ANIVERSARIO DE SU MUERTE. ACTOS.**

**ADHESIÓN. DOCENTES. AFECTO Y GRATITUD.**  
**C) DÍA DEL MAESTRO. FESTEJO. BENEPLÁCITO. RECONOCIMIENTO A LOS MAESTROS DE LA PCIA.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Siendo ésta la oportunidad de los homenajes y al conmemorarse el 115 aniversario de la muerte de don Domingo Faustino Sarmiento, tiene la palabra la señora legisladora Tais.

**Sra. Tais.**- Señor presidente, es para esta Cámara y para mí en especial un honor y una enorme satisfacción recordar en este recinto, al maestro en su día.

Lo digo emotivamente, tal vez sea ésta la última oportunidad que tenga para verter algunas palabras a modo de homenaje, para con todos aquellos que día a día y de forma casi anónima, dan muestra de un compromiso inquebrantable con la formación de las futuras generaciones, que no es sino un compromiso con el futuro de la Patria.

He visto y he vivido, señor presidente, en mis más de 30 años de docente, con grados a cargo, en mi rol de maestra rural como en los centros urbanos en donde me tocó prestar servicio, momentos difíciles y alegrías que se han registrado de manera indeleble en mi memoria. La docencia –y pido me dispensen la carga afectiva de estas palabras- ha sido y es mi vocación, y en un somero balance no puedo sino recordar y agradecer a mis compañeros, a mis alumnos y a sus padres por los momentos que me han brindado.

Quizás pueda predicarse lo impropio de comenzar la evocación de una efemérides haciendo una alusión personal, pero como ya sostuve, quizás ésta sea mi última intervención en este recinto con este motivo, por lo que no quería dejar pasar esta oportunidad sin dejar sentado mi agradecimiento a la comunidad educativa en general.

Por lo expuesto, señor presidente, vengo a rendir mi homenaje en nombre de esta Cámara, a los docentes, y resaltar su responsabilidad histórica en el progreso de nuestra Nación.

Hoy frente a una sociedad compleja,

donde la generación y transferencia del conocimiento se ha convertido en una valiosa plusvalía intelectual para aquellos que logran acceder a él, el docente es el puente por el cual el Estado tiende a democratizar el conocimiento a fin de formar una sociedad con ciudadanos libres.

Este compromiso, esta alta dignidad, puesta en manos de los maestros desde hace tiempo no es ya correspondida. Duele ver a docentes con sus magras remuneraciones, con sus carencias de elementos de formación pedagógica y en establecimientos, que algunas veces, no se compadecen con la decencia de su labor y como, aún atravesando dificultades y frente a exigencias cada vez más diversas retoman cotidianamente su trabajo con una convicción casi misional.

Sabe el maestro que está llamado a cumplir roles que no se explicitan en ninguna currícula, pero que por un imperativo social y que por su relevancia a la comunidad, no puede desentenderse. Un niño sin familia es un hijo sustituto; una madre abandonada, descubrirá su patrocinio y su contención; un padre desentendido, hallará en los ojos del maestro al más severo juez de su conducta; una familia desunida, lo encontrará arbitrando y luchando por la prevalencia de la concordia; un alumno derrumbado, hará de él un confesor y de su consejo un lazarillo. La comunidad encontrará en él un elemento de unidad y mediación ya que el maestro, su quehacer y su circunstancia, se expanden a la sociedad y se enraizan profundamente con su realidad.

Por ello, la sociedad civil y el Estado están obligados a procurar establecer el lugar y la dignidad que debe conferírsele al educador.

Debemos hacernos cargo de que la educación es una tarea de todos, que requiere de nuestro incesante concurso e incólume compromiso, la defensa de la educación libre, pública y gratuita y es una divisa a defender de manera irrenunciable ante cualquier embate que pretenda sumirnos en la dependencia o en el oprobio de la ignorancia.

Asegurarles el acceso a la educación a las generaciones futuras, es legarles a nuestros hijos la mayor riqueza de la que nunca po-

drán ser desapoderados; es asegurarles la única libertad que nunca podrá ser cercenada, pues bien es sabido que las ideas no se matan.

No quisiera concluir esta intervención, señor presidente, sin cursar mi recuerdo por sobre la figura de Domingo Faustino Sarmiento, quien en su infatigable convicción de que la educación era el pilar fundacional sobre el cual debía edificarse la sociedad futura, sostenía ya en el año 1849 lo siguiente: "Un padre pobre quizás no pueda ser responsable de la educación de sus hijos, pero la sociedad toda tiene un interés vital en asegurarse que todos los individuos que han de venir con el tiempo a formar la Nación vayan, por la educación recibida en su infancia, preparándose suficientemente para desempeñar las funciones sociales a las que serán llamados".

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Gracias, señora legisladora.

Para culminar con el homenaje, en consideración los proyectos 04014/L/03, 04060/L/03 y 04064/L/03.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobados.

- 5 -

- A) PROGRAMA RED VIDA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LOC. DE STA. MARÍA DE PUNILLA, BIALET MASSÉ Y COSQUÍN. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ANALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) EX HOSPITAL DE NIÑOS. ACTIVIDADES DEL GOB. PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PROGRAMA REMEDIAR. PEDIDO DE INFORMES.
- E) MENORES EN VILLAS DE EMERGENCIA. RELEVAMIENTO SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F) SERVICIO PENITENCIARIO PCIAL. ARMAS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) CONTAMINACIÓN DEL AIRE. MEDICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) HOSPITAL CNIA. DE STA. MARÍA DE PUNILLA. SITUACIÓN DE INTERNOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) LOCALIDAD DE SALDÁN. INSTALACIÓN ANTENAS TELEFONÍA CELULAR. PEDIDO DE INFORMES.

J) SERVICIO ESTADÍSTICO PCIAL. Y CONVENIOS CON EL INDEC. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROGRAMA "AUXILIARES DE SEGURIDAD ESCOLAR". PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión,  
para su archivo

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Para dar tratamiento al Orden del Día tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

Solicito el archivo para los puntos número 2, 4, 6, 10, 13, 14, 15, 19, 20, 22 y 29 del Orden del Día, por haber tenido respuesta satisfactoria.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de enviar al archivo, por contar con respuesta, los puntos número 2, 4, 6, 10, 13, 14, 15, 19, 20, 22 y 29 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

#### PUNTO 2

Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -

03262/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás y Perta Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Programa Red Vida.

**Comisiones:** Solidaridad y de Salud Humana

na

#### PUNTO 4

Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -

03416/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Le-

gisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica analizados en las Localidades de Santa María de Punilla, Biale Massé y Cosquín.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03438/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a actividades encaradas por el Gobierno de la Provincia en los predios del ex Hospital de Niños.

**Comisiones:** Solidaridad y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03616/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Karl, Font y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones referidas al Programa Remediar.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03659/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la gisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el relevamiento de situación de los menores que habitan en villas de emergencia.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03728/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las armas del Servicio Penitenciario Provincial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03749/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la gisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la medición de la contaminación del aire en la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03769/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la gisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la situación de los internos en el Hospital Colonia Santa María de Punilla.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03771/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la gisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la instalación de antenas de telefonía celular en la Localidad de Saldán.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03568/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Servicio Estadístico Provincial y convenios con el INDEC..

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 29**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**03861/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa "Auxiliares de Seguridad Escolar".

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 6 -

- A) D.P.V. CONVENIO DE ADHESIÓN SMATA-ADHERENTES PARTICULARES. PEDIDO DE INFORMES.
- B) HOSPITAL D. FUNES DE STA. MARÍA DE PUNILLA. INUTILIZACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO LAPAROSCOPIA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) COMEDOR COMUNITARIO "LOS ANGELITOS". BOLSONES PROGRAMA ALIMENTARIO NACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO. POLÍTICAS DE CONTENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E) MENORES DETENIDOS. IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS Y PLANES. PEDIDO DE INFORMES.
- F) POLICÍA DE LA PCIA. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) REVALÚO INMOBILIARIO RURAL. PEDIDO DE INFORMES.
- H) CONVENIO MARCO ENTRE EL INST. NAC. DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL GOBIERNO PCIAL. APROBACIÓN.

Moción de vuelta a comisión,  
 con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión para los puntos número 5, 17, 26, 27, 28, 30, 32 y 53 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei, de preferencia para la próxima sesión para los puntos número 5, 17, 26, 27, 28, 30, 32 y 53 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03395/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe ante las autoridades de la Dirección Provincial de la Vivienda, características del Convenio de Adhesión suscripto por SMATA y adherentes particulares.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03762/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible inutilización del sistema de video laparoscopia en el Hospital Domingo Funes de la Localidad de Santa María, Departamento Punilla.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03806/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al comedor comunitario Los Angelitos, del Barrio Remedios de Escalada de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03817/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las políticas implementadas para la contención de los menores en situación de riesgo.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03825/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los programas y planes implementados para menores detenidos.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 30**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**03862/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación directa para la adquisición de vehículos tipo pick up 4x2, diesel, equipados para seguridad, con destino a la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 32****Pedido de Informes – Artículo 195****03864/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el revalúo inmobiliario rural.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Economía

**PUNTO 53**

**Despacho de las Comisiones de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**03844/E/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio Marco entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con el objeto de unificar acciones de cooperación tendientes a lograr la disponibilidad de información y difusión de los derechos de propiedad industrial.

- 7 -

- A) CAMINO DE LAS SIERRAS, RUTA PCIAL. E-55, RUTA P. LUCHESSI Y SAN NICOLÁS. SITUACIÓN DIVERSOS TRAMOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LEY N° 25630. APLICACIÓN EN CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CENSO PCIAL. DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO. IMPLEMENTACIÓN. RESOLUCIÓN N° 204/01. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) CONSEJO PROTECTOR DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) PROGRAMAS SOCIALES ASISTENCIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- F) EQUIPO DE SALUD HUMANA. PROFESIONALES INTEGRANTES Y LEY QUE LOS RIGE. PEDIDO DE INFORMES.
- G) INSTITUTOS DE MENORES PREVENCIÓN Y CORRECCIONALES. TRANSFERENCIA PERSONAL DOCENTE. PEDIDO DE

**INFORMES.**

- H) **MUNICIPALIDADES Y/O COMUNAS CON EJIDOS EN LITIGIO. COMPARENCIA FUNCIONARIO A RENDIR INFORMES.**
- I) **COMUNA DE ANISACATE. MUNICIPALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) **PROGRAMA ASISTENCIA MUNICIPAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) **IPAM. DEUDA CON ENTIDADES FARMACÉUTICAS Y GASTOS POR PROVISIÓN MEDICAMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) **HOSPITAL CNIA. STA. MARÍA. IRREGULARIDADES CON INTERNOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**
- M) **POLICÍA PCIAL. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión,  
con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

Solicito preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos número 1, 8, 9, 11, 12, 16, 18, 21, 24, 31, 33, 34 y 35 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei, de preferencia para la sesión subsiguiente, para los puntos número 1, 8, 9, 11, 12, 16, 18, 21, 24, 31, 33, 34 y 35 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 1****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02462/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de las autoridades correspondientes del E.R.Se.P. (Art. 101 C.P.), para informar sobre la si-

tuación de diversos tramos del Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 8****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03607/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación en la aplicación de la Ley N° 25.630, de prevención de las anemias y las malformaciones del tubo neural.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 9****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03614/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si se ha implementado el "Censo Provincial de Entidades sin Fines de Lucro" y respecto de la aplicación de la Resolución N° 204/01 del Ministerio de Justicia y Agencia Córdoba Solidaria S.E..

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 11****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03563/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Consejo Protector de Consumidores y Usuarios.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 12****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03366/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los Programas Sociales Asistenciales.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03751/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los profesionales que integran el Equipo de Salud Humana y la Ley que los rige.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03764/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al personal de los Institutos de Menores Prevencionales y Correccionales, en virtud de la entrada en vigencia del Decreto N° 481/03, por el que se transfiere personal docente de los mismos.

**Comisiones:** Solidaridad y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03539/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del funcionario que corresponda (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de municipalidades y/o comunas cuyos ejidos se encuentran en litigio.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**03777/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la municipalización de la Comuna de Anisacate.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 31**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**03863/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa de Asistencia Municipal (PAM).

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 33**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**03865/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la deuda que el I.P.A.M. mantiene con entidades farmacéuticas y los gastos que afronta con motivo de la provisión de medicamentos a sus afiliados.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 34**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**03866/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre irregularidades que se habrían cometido con internos del Hospital Colonia Santa María; decesos, fugas y ausentismo de pacientes y medidas de seguridad del nosocomio.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 35****Pedido de Informes – Artículo 195**

03886/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la adquisición de vehículos destinados a la Policía de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 8 -

**R.A.C. CONDICIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito preferencia para la sesión número 34 para el punto número 7 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei, de preferencia para la sesión número 34, para el punto número 7 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 7****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -**

03533/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las condiciones de las rutas de acceso a Córdoba Capital.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

**A) MORTALIDAD INFANTIL RECIÉN NACIDOS. CAUSAS E INDICES. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) FORO DE LA DEMOCRACIA. PEDIDO**

**DE INFORMES.**

**C) CANAL MAESTRO SUR. DRAGADO Y LIMPIEZA. SOLICITUD.**

**D) CONGRESO INTERNAC. DE SEGURIDAD VIAL. ADHESIÓN.**

**E) CAMINO QUE UNE LOS CERRILLOS CON SAN VICENTE. PAVIMENTACIÓN. SOLICITUD.**

**F) ESTABLECIMIENTOS RURALES Y PEQUEÑAS POBLACIONES. IMPLEMENTACIÓN SISTEMA TENDIDO ELÉCTRICO NOMOFILAR. SOLICITUD.**

**G) RUTAS CORDOBESAS NACIONALES Y PCIALES. PLAN PREVENCIÓN ACCIDENTES. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD.**

**H) REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, EN VILLA DE SOTO. CREACIÓN. SOLICITUD.**

**I) BOMBEROS VOLUNTARIOS. TAREAS EN INCENDIOS DEL DPTO. COLÓN. RECONOCIMIENTO.**

**J) PROGRAMA “AUXILIARES DE SEGURIDAD ESCOLAR”. CURSOS CAPACITACIÓN. SOLICITUD.**

**K) PROYECTO EDUCATIVO “SEGUNDO MODELO PCIAL. DE NACIONES UNIDAS” EN SAN FCO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**L) INSTITUTO HELEN KELLER. 59º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**M) FESTIVAL REGIONAL DE DANZA PARA ADULTOS. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**N) ESCUELA CANÓNIGO PIÑEIRO. DOTACIÓN ELEMENTOS Y MATERIALES. SOLICITUD.**

**O) ENCUENTRO DE AGRUPACIONES DE PERSONAS MAYORES. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**P) TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. EXENCIÓN COBRO DE BOLETO A JUBILADOS Y PENSIONADOS. SOLICITUD.**

**Q) ASOCIACIÓN CIVIL PRÓVIDA. AYUDA ECONÓMICA. SOLICITUD.**

**R) CENTROS DE JUBILADOS. SUBSIDIO NO REINTEGRABLE. SOLICITUD.**

**S) ESCUELA A. STORNI DE POTRERO DE**

**GARAY. DIRECTORA. VALIENTE  
ACCIONAR. RECONOCIMIENTO.**

Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

Por contar con despacho de comisión, solicitamos la aprobación por el artículo 146 del Reglamento para los puntos número 3, 23, 25, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que el expediente correspondiente al punto número 23 del Orden del Día se archive por contar con el Decreto del Gobernador que reglamenta la Ley del IPAM, lo que dejaría sin efecto el pedido de informes.

Quiero agradecer el esfuerzo realizado por la Comisión de Salud y por el señor Jorge Toledo, quien se ocupó en forma personal de este tema tan sensible a la necesidad de la gente como es el IPAM.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de pasar a archivo el punto número 23 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de aprobar en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno, los puntos números 3, 25, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Orden de Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 3  
PROYECTO DE RESOLUCION – 03402/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 102 de la Constitución Provincial, que en el plazo de 14 (catorce) días, informe:

1.- Índices generales de mortalidad infantil (de recién nacidos hasta los cinco años de edad) en la Provincia de Córdoba, período enero de 2001 hasta la fecha.

2.- Índices de mortalidad infantil (de recién nacidos hasta los cinco años de edad) en la Provincia de Córdoba, período enero de 2001 hasta la fecha, desagregados por Departamentos.

3.- Causas atribuidas a los casos de mortalidad infantil (de recién nacidos hasta los cinco años de edad) en la Provincia de Córdoba, período enero de 2001 hasta la fecha.

4.- Medidas adoptadas para revertir los índices registrados.

**Asís Nicolás.**

**FUNDAMENTOS**

En tres oportunidades este Bloque Legislativo, sobre la base de las atribuciones conferidas por el artículo 102 de la Constitución de la Provincia, reclamó información sobre los índices de mortalidad infantil en la Provincia de Córdoba, hasta el presente año (Pedidos de Informes Números 1331/L/02, 1615/L/02 y 2361/L/02). En la respuesta al primer pedido se consignaron cifras hasta el año 2000 y en el segundo, cifras parciales con la siguiente aclaración: "Referidas a números absolutos. No se calculan tasas ni porcentajes. Los datos no representan el total" (hoja 1 de 9 folios). En los folios 5 a 9 se consignan cifras correspondientes al año 2001, de menores de 1 año, discriminadas por Departamentos, omitiendo los Departamentos Calamuchita, Juárez Célman, Marcos Juárez, Minas, Pocho, Presidente Roque Sáenz Peña y Punilla.

El tercer pedido de informes, el 2361/L/02 presentado el 26 de noviembre de 2002, nunca fue respondido y por esta causa, insistimos hoy con este nuevo proyecto de resolución, basado en las atribuciones que nos confiere el artículo 102 de nuestra Constitución Provincial.

La información estadística, veraz y oportuna, es de fundamental importancia para realizar diagnósticos, evaluar resultado de acciones en curso y adoptar, si así correspondiera, medidas apropiadas de corrección.

**Asís Nicolás.**

**PUNTO 25  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03782/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, que en el plazo de 14 (catorce) días, informe sobre los siguientes puntos:

1º) Si el edificio conocido como "Foro de la Democracia", ubicado sobre Avenida Poeta Lugones, en el Parque Sarmiento de esta ciudad, continúa siendo propiedad de la Provincia. En caso contrario, deberá informar cuál ha sido su destino.

2º) En caso que continúe siendo propiedad de la Provincia, deberá informar:

a.- Que repartición es responsable de su mantenimiento y destino.

b.- El estado en que se encuentra la edificación, instalaciones en general y mobiliario.

c.- Si ese está afectado a algún servicio.

d.- Qué gastos ha motivado en los últimos años.

e.- Si existe algún proyecto o propuesta para su aprovechamiento.

**Asís Nicolás.**

#### **FUNDAMENTOS**

El edificio ubicado sobre la avenida Poeta Lugones, del Parque Sarmiento de esta ciudad, tradicionalmente conocido como Gimnasio Provincial y que durante la gestión de gobierno del doctor Eduardo César Angeloz fuera refuncionalizado e identificado con el nuevo nombre de "Foro de la Democracia", se encuentra desde hace tiempo en evidente estado de abandono. Las refacciones aludidas le costaron a la Provincia y a los contribuyentes importantes sumas de dinero y nada indica que semejantes erogaciones hayan sido de utilidad. Es más, en consultas efectuadas a distintos vecinos de la ciudad, nadie pudo recordar algún acontecimiento o actividad que haya tenido lugar en ese establecimiento desde que fuera refaccionado.

El ex Gimnasio Provincial es un valioso patrimonio del estado que debe ser aprovechado.

El 6 de septiembre de 2002, este bloque legislativo presentó el proyecto de resolución N° 01619L02, referido al mismo tema, y hasta la fecha no hemos tenido respuesta. Hoy insistimos con este pedido, en base a las atribuciones que nos confiere el Artículo 102 de la Constitución de Córdoba.

**Asís Nicolás.**

#### **PUNTO 36**

**PROYECTO DE DECLARACION – 03818/L/03**

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA**

**PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

La Legislatura de la provincia de Córdoba, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias con el objeto de que el Consorcio del Canal Maestro Sur, proceda al dragado y limpieza del mismo, para que dicho Canal tenga la profundidad adecuada, con el objeto de contener el caudal de agua que circula por el mismo.

**Kasem Dandach, Beatriz Lizio.**

#### **FUNDAMENTOS**

La preocupación de los vecinos de un sector de nuestra ciudad, en cuanto a las condiciones en que se encuentra el Canal Maestro Sur como consecuencia de la acumulación de basura y desperdicios arrojados al mismo, hace necesario una urgente solución al problema planteado.

La actual profundidad no es suficiente para contener el caudal de agua que circula por esa vía.

El problema se agrava a un mas en épocas de lluvias, ya que el mismo no puede contener la gran cantidad de agua vertida en ese canal.

Es necesario que el consorcio que tiene a su cargo el mantenimiento del Canal Maestro Sur, se aboque de inmediato al dragado y limpieza del curso de agua, para que el mismo tenga la profundidad necesaria..

Los desborde que provoca y la consiguiente inundación de barrios deberá ser solucionada a la brevedad.

Es indudable que el mantener el canal en funcionamiento, contribuirá a mejorar la situación que hoy vive un sector Villa El Libertador.

El desborde del canal, hace que al retirarse el agua, las veredas, jardines e incluso el interior de las viviendas, se vean afectadas con los consecuentes perjuicios que esto ocasiona.

Debemos además aclarar que la proliferación de gérmenes atenta contra la salud de la población.

Por tal motivo, es importante el proceder a realizar los trabajos que se requieran, pues con ello se solucionará un importante problema en este sector de la ciudad.

**Kasem Dandach, Beatriz Lizio.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03818/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones con el objeto que el Consorcio de Canal del Canal Maestro Sur proceda al dragado y limpieza

del mismo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección de Agua y Saneamiento (Di.P.A.S.), realice gestiones con el objeto que el Consorcio del Canal Maestro Sur, proceda al dragado y limpieza del mismo.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Luque, Castro.**

**PUNTO 37  
PROYECTO DE DECLARACION – 03823/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión a la realización del “1º Congreso Internacional de Seguridad Vial – Bases para una política de Estado” a desarrollarse en Córdoba entre los días 8 y 11 de octubre de 2003.

**Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello, Roberto Urquía.**

**FUNDAMENTOS**

Fundamenta este proyecto el hecho de que iniciativas como las de este tipo de Congresos ayudan a formar conciencia, generar ideas y diseñar propuestas para políticas de Estado en materia de seguridad vial.

Este evento procurará encontrar pautas que permitan atacar las causas que producen los accidentes de tránsito. Está dirigido a estudiosos, docentes, especialistas, funcionarios públicos y demás vinculados a temas tales como seguridad vial, explotación vial, señalización, educación vial, control de tránsito, responsabilidad institucional y rol de los medios en la opinión pública.

Cabe señalar que contará con disertantes argentinos y extranjeros, que se desarrollarán paneles de medios de comunicación y que se podrán presentar trabajos por parte de los participantes.

Por lo anteriormente expuesto y por otros fundamentos que verteremos en el recinto es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

**Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello, Roberto Urquía.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03823/L/03, iniciado por los Legisladores Pizzorno, Bedano de Accastello y Urquía, por el cual adhiere a la realización del “1º Congreso Internacional de Seguridad Vial – Bases para una Política de Estado”, a desarrollarse en Córdoba del 8 al 11 de Octubre de 2003, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión a la realización del “1º Congreso Internacional de Seguridad Vial – Bases para una Política de Estado”, a desarrollarse en Córdoba del 8 al 11 de Octubre de 2003.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Luque, Castro.**

**PUNTO 38  
PROYECTO DE DECLARACION – 03842/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Que considera de imprescindible necesidad e ineludible compromiso que el Poder Ejecutivo provincial, a través de las áreas pertinentes del Ministerio de Obras Públicas, disponga los medios necesarios a efectos de la pavimentación del camino que une las localidades de Los Cerrillos y San Vicente, la primera ubicada en el Departamento San Javier, y la segunda del Departamento San Alberto.

**Jorge Contreras.**

**FUNDAMENTOS**

La pavimentación del camino que une la localidad de San Vicente, Departamento San Alberto, con la localidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier, permitirá una eficaz comunicación entre aquella Comuna y la Ciudad de Villa Dolores, siendo ésta el centro urbano más importante de la zona.

Con la obra solicitada, se permitirá la salida

de la producción papera, resultando de indudable beneficio para los sectores productivos locales y regionales, con el consecuente menor costo de traslado y economía de tiempo.

Es dable destacar, que la otra alternativa para unir San Vicente con Villa Dolores, se localiza a través de San Pedro, pero ésta arteria tiene una distancia dos veces mayor a la que se propone.

Resulta importante resaltar, que el mapa agrario de ésta región, destaca a San José, Los Cerrillos y San Vicente, por sus condiciones climáticas y topográficas, y la pavimentación del tramo en cuestión, se complementarían con la obra de la Av. de Circunvalación proyectada por la Municipalidad de Villa Dolores, brindándose así una comunicación directa con la Ruta N° 148 con destino a la Pcia. de Buenos Aires.

El beneficio que traerá aparejada la obra de que se trata, hará no solo a la calidad de vida de los vecinos de una vasta zona de nuestra Provincia, propendiendo al propio tiempo al desarrollo de su economía, sino también que coadyuvará a una mayor y mejor integración de la Provincia toda.

Por los fundamentos antes expuestos, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Jorge Contreras.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03842/L/03, iniciado por el Legislador Contreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del camino que une las Localidades de Los Cerrillos y San Vicente, Departamentos San Javier y San Alberto, respectivamente, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente los medios necesarios para la pavimentación del camino que une las Localidades de Los Cerrillos y San Vicente, Departamentos San Javier y San Alberto, respectivamente.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, López Martín, De la Peña, Cioc-**

**catto, Luque, Castro.**

#### **PUNTO 39**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 03851/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

#### **DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, implemente el sistema de tendido eléctrico monofilar con retorno por tierra (MRT) para establecimientos rurales y pequeñas poblaciones.

**Carlos Moscoso, Carlos Archilla, Amado Flores Durán, Héctor Dulla, Carmen Acuña, Carlos Pizzorno, Ruperto Goñi, Beatriz Lizio.**

#### **FUNDAMENTOS**

En virtud del convenio marco existente entre el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (ERSEP) y la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), se firmó junto a la Facultad de Ingeniería un Protocolo de Trabajo para la realización de un estudio de factibilidad técnica económica. Tal estudio se refirió al empleo de conductores de acero y uso de retorno por tierra en los sistemas de distribución rural de baja potencia. El objetivo final posee una importante connotación social, ya que se trata de suministrar energía eléctrica a comunidades relegadas que no pueden acceder a este servicio básico debido a su alto costo de inversión. Esto significa un mejoramiento de la calidad de vida de sectores marginados.

Se estudiaron los siguientes cinco circuitos posibles:

- 1.- Monofilar con retorno por tierra (MRT)
- 2.- Monofilar con neutro parcial
- 3.- Monofilar con transformador aislador
- 4.- Monofásico con dos conductores a VL
- 5.- Trifásico empleando conductores de acero

El estudio permitió extraer las conclusiones que se detallan a continuación:

- Todos los circuitos estudiados son factibles técnicamente, pero el monofilar con retorno por tierra (MRT) resultó ser el más económico

- Se puede obtener una economía en la inversión inicial de hasta un 50% utilizando configuración MRT respecto a configuración trifásica, ambas en aluminio.

- Se puede obtener una economía en la inversión inicial de hasta un 40% utilizando configuración MRT en acero respecto de una configuración MRT en aluminio.

- Si se considera la inversión integral, esto es la inversión inicial más el costo de las pérdidas de

transmisión de energía a los largo de los años, la configuración MRT con conductores de acero es más económica que la configuración MRT con conductores de aluminio para bajas potencias (entre 5 y 10 KVA).

- La potencia eléctrica requerida (entre 5 y 10 KVA) para cubrir las necesidades de la población rural dispersa pueden ser cubiertas con líneas monofásicas con conductores de acero y retorno por tierra con una disminución sustancial en el costo integral de la línea de transmisión.

Por ello es que consideramos de suma importancia que desde el Poder Legislativo podamos dirigirnos al Poder Ejecutivo a fin de que este arbitre los medios necesarios para implementar un sistema de tendido eléctrico monofilar con retorno por tierra (MRT) para establecimientos rurales y pequeñas poblaciones, que carecen de este servicio básico, tan necesario para nuestros días.

Por estos motivos, y los que expondremos al momento de su tratamiento, es que solicitamos de los Sres. Legisladores la aprobación del siguiente proyecto.

**Carlos Moscoso, Carlos Archilla, Amado Flores Durán, Héctor Dulla, Carmen Acuña, Carlos Pizzorno, Ruperto Goñi, Beatriz Lizio.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03851/L/03, iniciado por los Legisladores Moscoso, Archilla, Flores Durán, Dulla, Acuña, Pizzorno, Goñi y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que implemente el sistema de tendido eléctrico monofilar con retorno por tierra (MRT) para establecimientos rurales y pequeñas poblaciones, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, estudie la factibilidad y conveniencia de implementar un sistema de tendido eléctrico monofilar con retorno por tierra (MRT), para establecimientos rurales y pequeñas poblaciones.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Luque, Castro.**

#### **PUNTO 40**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03899/L/03**

#### **EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a través de Ministerio de Seguridad, para que analice la factibilidad de implementar un Plan destinado a prevenir los accidentes en las rutas cordobesas nacionales y provinciales.

**Amanda Annovassi.**

#### **FUNDAMENTOS**

Las cifras publicadas por el matutino La Voz del Interior el próximo pasado 10 de Agosto del 2003, sobre los accidentes que se producen en Córdoba deberían ser suficientes para promover, una reacción de concientización en las Autoridades, organismos intervinientes y la población toda.

Estas estadísticas, han sido elaboradas sobre la base de datos de la Policía de la Provincia y de la Policía Judicial, a las que se sumó el total extraoficial de accidentes producidos en el último mes, las cifras son de 1.066 víctimas fatales entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de julio último.

En el primer semestre de 2003, el promedio de muertos por día se ubicaba en 0,82, y en julio se elevó a 1,11.

Los años anteriores reflejaban 342 muertos en 2000 (0,94), 258 en el 2001 (0,70) y 298 en el 2002 (0,82).

Creemos en la imperiosa necesidad de bragar por la prevención a través de controles estrictos por el Poder de Policía, de manera que los vehículos que circulan en todas las rutas cordobesas se encuentren en buenas condiciones técnicas y que los conductores estén autorizados con el correspondiente carnet de conducir debidamente habilitado.

Es de suma importancia que particularmente la Policía de la Provincia este al frente de dichos controles, dado que las fuerzas de seguridad cuentan con toda la infraestructura necesaria para ejercer los mencionados operativos.

Por los motivos expuestos y por los que oportunamente expondré solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Amanda Annovassi.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03899/L/03, iniciado por la Legisladora Annovassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, analice la factibilidad de implementar un plan para prevenir los accidentes en las rutas cordobesas nacionales y provinciales, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, analice la factibilidad de intensificar los planes en marcha, tendientes a prevenir los accidentes de tránsito, en las rutas provinciales y las nacionales en el ámbito de la Provincia.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Luque, Castro.**

**PUNTO 41**

**PROYECTO DE DECLARACION - 03924/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través del Órgano competente, analice la posibilidad de la cobertura de un Registro de la Propiedad del Automotor en el futuro en la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

**Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Esther Sintora.**

**FUNDAMENTOS**

En la actualidad sólo existe en el Departamento Cruz del Eje una sola sección del Registro del Automotor ubicado en la localidad de Cruz del Eje.

Es nuestra intención la creación de un nuevo Registro en la localidad de Villa de Soto como consecuencia del crecimiento del parque automotor y demográfico producido en los últimos años, considerando que el mismo sería de gran utilidad como consecuencia de las distancias existentes a lo largo del Departamento, ofreciendo a la población una mejor atención.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de la presente.

**Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Esther Sintora.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03924/L/03, iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Sintora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la cobertura de un Registro de la Propiedad del Automotor en la Localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de solicitarle tenga a bien analizar, a través del organismo correspondiente la posibilidad de proceder a la apertura de un Registro Nacional de la Propiedad del Automotor en la Localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Rufeil, Obregón Cano, Cornaglia, Olivero Liliana.**

**PUNTO 42**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03947/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento a las tareas llevadas a cabo por los distintos cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba y, en particular, de las zonas afectadas por los incendios desatados a partir del día 18 de Agosto del corriente año por la loable tarea que diariamente desarrollan en pos del bien de la comunidad.

**Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

Ante la magnitud de los incendios que se desataron en vastos sectores de nuestra Provincia, incluyendo algunas ciudades del Departamento Colón, a partir del Lunes 18 de Agosto de 2003 extendiéndose hasta prácticamente el día miércoles siguiente, es que resulta menester resaltar el profesio-

nalismo, la dedicación y la valentía de los distintos cuerpos de Bomberos Voluntarios de las zonas afectadas y, en particular, los correspondientes a ciudades como Salsipuedes, Unquillo, La Calera y Río Ceballos quienes, con destacable empeño y coraje combatieron -con escasos recursos pero con un íntegro espíritu de lucha- los voraces incendios que generaron cuantiosas pérdidas humanas y materiales.

Valga entonces esta triste oportunidad para destacar la noble labor que, día a día y en silencio, vienen desarrollando los Bomberos Voluntarios, tanto de las regiones perjudicadas en esta oportunidad, como las demás delegaciones de toda la provincia que, permanentemente, velan por la seguridad de todos los habitantes del suelo cordobés.

**Juan Echepare.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03947/L/03, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa reconocimiento a las tareas llevadas a cabo por los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia y en particular de las zonas afectadas por los incendios desatados a partir del 18 de Agosto del corriente, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Su reconocimiento a los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba, por la loable tarea que diariamente desarrollan en pos del bien de la comunidad y particularmente a aquellos que desplegaron su invalorable labor en las zonas afectadas por los incendios desatados el pasado mes de Agosto del corriente año.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Rufeil, Obregón Cano, Bocco, Cornaglia,  
Olivero Liliana.**

#### **PUNTO 43**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03950/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

La necesidad de solicitar al Ministerio de Educación, previo censo de escolarización, la implementación de cursos de capacitación referidos en general a: - atención al ciudadano, - relaciones humanas, - primeros auxilios y - leyes de tránsito, para los beneficiarios de Programa "Auxiliares de Seguridad Escolar" con el propósito de apoyar y eficientizar la tarea que los mismos cumplen.

**Evelina Feraudo, Hugo Cuello, María Ceballos de Carbonetti, Nancy Varela, Sara Alé.**

#### **FUNDAMENTOS**

Por decreto del Poder Ejecutivo N° 1442 se creó el Programa de "Auxiliar de Seguridad Escolar" dirigido a personas que se encuentran desocupadas, basado en la prestación de servicios comunitarios consistentes en actividades vinculadas con la seguridad escolar, ejecutadas en establecimientos educacionales de la capital y del interior de la Provincia.

Su implementación se reguló a través de la Resolución Ministerial N° 972 por la que se crea la Comisión Ejecutora Provincial la que tiene a su cargo las funciones de control y supervisión de las acciones desarrolladas por el Programa.

Las tareas que desarrollan los beneficiarios de Programa se enmarcan en:

- Control de ingreso y egreso del establecimiento educativo (porterías),
- Vigilancia y custodia de patios, cercas y medianeras,
- Vigilancia de sectores de ingreso y egreso de alumnos y zonas adyacentes en los horarios de cambio de turno,
- Observación y vigilancia en los patios y corredores en horarios de clase,
- Dar inmediato aviso a las autoridades escolares de cualquier novedad o situación irregular que pudiera alterar el normal desenvolvimiento de las actividades del establecimiento, la seguridad del personal o la integridad de la infraestructura y equipamiento del centro educativo.

A más de las tareas que desarrollan en el marco del mencionado Programa en orden a obtener un soporte de máxima seguridad posible en el desenvolvimiento diario de las actividades escolares, creemos que es necesario que el Estado además contribuya a la formación de los mismos a través de la escolarización y capacitación.

Por las razones expresadas, y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Hugo Cuello, María Ceballos de Carbonetti, Nancy Varela, Sara Alé.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03950/L/03, iniciado por los Legisladores Feraudo, Ceballos de Carbonetti, Varela y Alé, por el cual solicita al Ministerio de Educación la implementación de cursos de capacitación referidos a atención al ciudadano, relaciones humanas, primeros auxilios, leyes de tránsito, para los beneficiarios del Programa Auxiliares de Seguridad Escolar, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

La necesidad de solicitar al Ministerio de Educación, previo censo de escolarización, la implementación de cursos de capacitación referidos en general a: atención al ciudadano, relaciones humanas, primeros auxilios y leyes de tránsito, para los beneficiarios del Programa "Auxiliares de Seguridad Escolar", con el propósito de apoyar y eficientizar la tarea que los mismos cumplen.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Álvarez.**

#### **PUNTO 44 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03951/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De interés legislativo la realización del Proyecto Educativo "Segundo Modelo Provincial de Naciones Unidas" organizado por Conciencia - Asociación Cívica no Partidaria - que tendrá lugar en la Ciudad de San Francisco- Departamento San Justo los días 26, 27 y 28 de Setiembre del 2003, y que consiste en una representación por parte de alumnos de nivel medio, del funcionamiento de los diferentes órganos de la Organización Internacional.

Su objetivo es formar a los alumnos en un marco de respeto de las formas democráticas y tomar conciencia que los conflictos se resuelven a través del diálogo y la confrontación pacífica de ideas.

**Evelina Feraudo, Hugo Cuello, María Ceballos de Carbonetti, Nancy Varela, Sara Alé.**

#### **FUNDAMENTOS**

El Modelo de Estado Democrático adoptado por nuestros constituyentes tiene como eje central la "participación" de los ciudadanos en la elección de sus autoridades y se complementa con un accionar comprometido y responsable de los mismos, a través de las instituciones del Estado. Es necesario apostar al crecimiento de una participación conciente y moderna; superando así el desinterés, la indiferencia social y apatía política. Es importante lograr la adhesión de la juventud y este es precisamente uno de los objetivos que se propone la Asociación Cívica no Partidaria "Conciencia" con la realización en forma conjunta con el Centro de Información de Naciones Unidas, del Programa Educativo "Modelo de Naciones Unidas" que consiste en la representación por parte de los alumnos del nivel secundario del funcionamiento de los diferentes órganos de la Organización Internacional: Asamblea General, Consejo Económico y Social y Consejo de Seguridad.

Su objetivo básico es que los jóvenes incorporen la idea que la mejor manera de resolver los conflictos es a través del diálogo y la confrontación pacífica de ideas y adquieran una visión global del mundo y de su propio país.

Los jóvenes estudiantes, desempeñándose como embajadores, tratan, debaten y resuelven medidas a seguir sobre problemáticas internacionales e intervienen en talleres donde se utilizan técnicas de debate, técnicas de negociación y relaciones internacionales. Esta actividad comenzó a desarrollarse hace 46 años en la Universidad de Harvard estando diseminada hoy en todo el mundo, siendo sus objetivos básicos: educar a los jóvenes en un ambiente de tolerancia y respeto por la diversidad, trasladar a su accionar cotidiano la participación responsable y la resolución de conflictos en un ámbito de respeto a la opinión del otro.

La participación de los alumnos requiere una adecuada preparación y capacitación y una serie de investigaciones respecto al país que representan. En forma paralela al desarrollo del Modelo, los docentes participan de conferencias y talleres sobre temas que "Conciencia" implementa a través de otros programas.

Los temas a tratar este año son los siguientes:

#### **ASAMBLEA GENERAL PLENARIO**

"La Organización de Naciones Unidas en Crisis"

Reforma del Sistema

#### **COMISIONES**

“El papel de las Naciones Unidas en la reconstrucción de los Estados”

“La legítima defensa y el uso de la fuerza al terrorismo internacional” (A tener en cuenta: Caso Afganistán e Irak)

#### **ECOSOC**

“Medidas de lucha contra la corrupción. Prevención de las prácticas corruptas, la transferencia de fondos, lucha contra ellas y repatriación de esos fondos a sus países de origen”

“Repercusiones de las sanciones económicas en el goce de los Derechos Humanos”(A tener en cuenta: Caso Cuba)

#### **CONSEJO DE SEGURIDAD**

“Violaciones graves y repetidas del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario en los territorios palestinos ocupados”.

“Situación de Derechos Humanos en Chechenia y sus consecuencias para la paz y seguridad internacional”

“Proliferación de armas de destrucción masiva”

“La situación en la República Popular Democrática de Corea y la proliferación nuclear”.

En San Francisco se desarrollaron ya desde 1998 dos modelos distritales, dos modelos regionales y dos modelos provinciales, incluyendo el del año en curso, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de Setiembre, calculándose una presencia de más de 800 alumnos y 120 profesores procedentes de centros de estudios de Córdoba y otras provincias, tal como sucediera en las realizaciones anteriores.

El programa educativo modelo de Naciones Unidas es una actividad apropiada para hacer realidad el objetivo de formar a los estudiantes en un marco de respeto por las formas democráticas y la tolerancia, brindándoles una visión global de los problemas básicos del mundo en que viven.

Por las razones expresadas y las que se verán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Hugo Cuello, María Ceballos de Carbonetti, Nancy Varela, Sara Alé.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03951/L/03, iniciado por los Legisla-

dores Feraudo, Cuello, Ceballos de Carbonetti, Varela y Alé, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del proyecto educativo Segundo Modelo Provincial de Naciones Unidas, a llevarse a cabo en la Ciudad de San Francisco del 26 al 28 de Septiembre de 2003, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del Proyecto Educativo “Segundo Modelo Provincial de Naciones Unidas”, organizado por Conciencia – Asociación Cívica no Partidaria – que tendrá lugar en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, los días 26, 27 y 28 de Septiembre del 2003, consistente en una representación por parte de alumnos de nivel medio, del funcionamiento de los diferentes órganos de la Organización Internacional y cuyo objetivo fundamental, es su formación en un marco de respeto de las formas democráticas, tomando conciencia que los conflictos se resuelven a través del diálogo y la confrontación pacífica de ideas.

#### **DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Álvarez.**

#### **PUNTO 45**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03968/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

Su adhesión al 59° Aniversario del Instituto Helen Keller de Córdoba a conmemorarse el 14 de setiembre del corriente año. Institución que realiza una fecunda tarea en el ámbito de la educación y la rehabilitación integral de personas con discapacidad visual, promoviendo la prevención de la ceguera y la rehabilitación en baja visión e integrándolos a la familia y a la comunidad para una vida plena y feliz.

Nuestro reconocimiento a directivos, educadores y profesionales por su permanente actitud de servicio solidario y especialmente a la docente Ana María Traversaro por su importante muestra fotográfica relativa a la labor de esta prestigiosa institución.

**Hugo Cuello, Sara Alé, Evelina Feraudo, Nancy Varela, María Ceballos de Carbonetti.**

### FUNDAMENTOS

El 14 de septiembre de 1944 nace como "Instituto Provincial para Ciegos", siendo un Centro Educativo de gestión estatal, y en 1961, en homenaje a quien fuera testimonio de vida por su coraje y fortaleza cambia su denominación por "Helen Keller".

Su acción integral educativa, a cargo de docentes en constante e inacabado proceso de formación y actualización con infraestructura y equipos de última generación, abarca desde recién nacidos con problemática visual hasta la adolescencia.

Su misión institucional está orientada a: 1) brindar educación integral a niños con discapacidad visual favoreciendo la independencia personal y desarrollo pleno de su potencial físico, intelectual y socio - afectivo para defender sus derechos e integrarse a su medio familiar y social según sus reales posibilidades, 2) Educar a niños discapacitados visuales, con o sin problemática asociada, integrándolos a la familia y a la comunidad para que puedan realizar su proyecto de vida.

Su trabajo comprometido y solidario se cumple a través de diversas líneas estratégicas, a saber:

a.- Educación Pedagógica que comprende: educación inicial, grado nivelador, integración escolar o a la comunidad; educación para niños-jóvenes; sordos, ciegos y multimpedidos.

b.- Educación Complementaria que abarca: estimulación inicial, orientación y movilidad, actividades de la vida diaria.

c.- Educación Específica: con educación física, educación manual y educación artística.

d.- Área de Capacitación y Asesoramiento: a instituciones y profesionales de la especialidad a través de cursos y Pasantías.

Cuenta además con un Centro Tecnológico Comunitario que brinda Comunicación Institucional, Asesoramiento y Capacitación dirigida a la comunidad educativa, docentes, equipos técnicos y padres, para el acceso y manejo de las herramientas informáticas especialmente adaptadas para la realidad del discapacitado visual.

Este Instituto cuenta también con un Centro de Rehabilitación visual que tiene como objetivo aprovechar al máximo el remanente visual de cada persona, orientar el proceso de rehabilitación en el uso eficiente de su visión mediante ayudas ópticas y técnicas específicas de entrenamiento.

Un equipo técnico interdisciplinario integrado por un oftalmólogo, un técnico en rehabilitación visual, un trabajador social y un administrativo, brinda un servicio integral considerando cada caso en forma

personal y con atención inmediata, abarcando: evaluación y diagnóstico de la visión, entrenamiento en técnicas específicas, percepción y adaptación de ayudas ópticas, no ópticas o electrónicas y acompañamiento socio afectivo.

El Instituto Helen Keller, centro educativo de gestión estatal, es patrocinado por diversas instituciones internacionales que apoyan la puesta en marcha de importantes proyectos. Mencionamos entre ellos la Christoffel Blindenmission.

Digna de mencionar es la tarea de la Asociación Cooperadora, cuyos miembros se brindan en permanente actitud solidaria, haciendo realidad las palabras de Helen Keller "Cuando ponemos lo mejor de nosotros mismos en algo, no sabemos el milagro que se produce en nuestras vidas o en las de los demás".

Destacamos y valoramos la acción integral de este prestigioso Centro Educativo en sus jóvenes 59 años.

Expresamos también nuestro beneplácito por la muestra fotográfica, que en su homenaje presentará una fotografía y docente del Instituto; Sra. Ana María Traversaro, en el hall de entrada y patio de la Legislatura.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Hugo Cuello, Sara Alé, Evelina Feraudo, Nancy Varela, María Ceballos de Carbonetti.**

### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03968/L/03, iniciado por los Legisladores Cuello, Alé, Feraudo, Varela y Ceballos de Carbonetti, por el cual adhiere al 59° Aniversario del Instituto Helen Keller de Córdoba, a conmemorarse el 14 de Septiembre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al 59° Aniversario del Instituto Helen Keller de la Ciudad de Córdoba, a conmemorarse el 14 de Septiembre de 2003, Institución que realiza una fecunda tarea en el ámbito de la educación y de la rehabilitación integral de personas con discapacidad visual y su reconocimiento a directivos, educadores y profesionales por su permanente actitud de servicio solidario, especialmente a la docente Ana María Traversaro, por su importante muestra fo-

tográfica relativa a la labor de esta prestigiosa Institución.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Álvarez.**

**PUNTO 46  
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03972/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo “El 2º Festival Regional de Danzas para Adultos”, que se realizará en la Localidad de Isla Verde del Departamento Marcos Juárez de la Provincial de Córdoba, el día 13 de septiembre del corriente año, organizado por el ballet local “Centenario”.

**Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

Existen dos marcadas dimensiones en las que podemos valorar con precisión este tipo de eventos regionales. Por un lado la importancia regional del mismo, ya que siempre son un canal que permite la profundización de los valores de la amistad y el compromiso solidario.

Por otro lado, también sirven como mecanismo que permite mantener vivas las raíces del folklore y el ser nacional.

Es de resaltar que quienes están en esta oportunidad encargados de la organización del evento, son un grupo de vecinos de la localidad de Isla Verde, que desde el centenario del pueblo, fueron dándole forma a este ballet para adultos “Centenario”, que debutaron en esas fiestas bailando el Pericón Nacional, y a partir de allí, fueron desarrollando esta tarea social trascendente.

Si bien creemos que la Autoridad Provincial debiera declarar a estas actividades comunitarias de interés provincial, es a nosotros quien nos cabe resaltarlas como de interés legislativo.

Es por estas que solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto.

**Abelardo Karl.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03972/L/03, iniciado por el Legislador Karl, por el cual declara de Interés Legislativo el 2º

Festival Regional de Danza para Adultos a llevarse a cabo el 13 de Septiembre en la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la realización del “2º Festival Regional de Danzas para Adultos”, que se llevará a cabo en la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, el día 13 de septiembre de 2003, organizado por el ballet local “Centenario”.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Álvarez.**

**PUNTO 47  
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03738/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia y al Ministerio de Educación para que arbitre los medios para dotar a la Escuela Canónigo Piñeiro de alumbrado, comunicación telefónica, instalación de cañerías, alambrado perimetral, guardia policial, cobertura médica, desmalezamiento, computadoras, mobiliario, tales como armarios, escritorios.

**Liliana Olivero, Pablo Álvarez.**

**FUNDAMENTOS**

La Escuela Canónigo Piñeiro funciona en el predio de lo que en su tiempo fue el campo de detención de La Rivera. El cuerpo directivo y docente del mencionado establecimiento ha manifestado su preocupación acerca de las condiciones actuales de funcionamiento de la misma.

La escuela no cuenta con la infraestructura adecuada para asegurar los propósitos de formación de los niños, seguridad de los docentes y niños, dentro y fuera del establecimiento.

Existen graves problemas en la provisión de agua potable por el serio deterioro de las cañerías, lo que origina el faltante de este elemento indispensable para el funcionamiento de la Escuela.

También resulta vital, contar con un teléfono,

ante cualquier urgencia médica, de seguridad, que pueda presentarse. La Escuela tampoco cuenta con cobertura médica.

El mencionado establecimiento al carecer del alambrado perimetral tiene salida directa a la Circunvalación poniendo en riesgo la integridad física de los niños. La iluminación en la zona es escasa y las docentes para acceder a las líneas de transporte deben caminar cerca de quince cuadras, cruzando por descampados. Cabe mencionar que se han registrado casos de violación y robo. En estas condiciones la comunidad educativa está reclamando: el desmalezamiento del espacio circundante, potenciar la iluminación y guardia policial, ya que en la actualidad, la función de seguridad dentro del establecimiento lo llevan a cabo padres beneficiados con el Plan Jefes y Jefas de Hogar, lo que no corresponde.

Próxima a la Escuela se encuentra la Alcaldía, que diariamente alberga alrededor de 30 detenidos, con escaso personal policial ya que cuando se ha requerido la presencia policial, la respuesta ha sido negativa, por que en la Alcaldía en muchas oportunidades queda un solo policía a cargo. Los días martes y jueves, días de visita a los detenidos, el establecimiento policial se ve desbordado y los niños deben convivir en ese ambiente.

La distancia que deben caminar los niños, alrededor de veinte cuadras, cruzando por descampados, la inseguridad reinante en la zona, ha motivado la presentación por este Bloque de un Proyecto de Declaración solicitando la rápida concreción de la escuela que reemplazará a la mencionada prevista en el "Plan 110 Nuevas Escuelas". Hasta tanto se concrete la tan ansiada obra, consideramos que las condiciones actuales de funcionamiento de la Escuela Canónigo Piñeiro no son las adecuadas para garantizar a nuestros niños el derecho a la educación, con seguridad dentro y fuera del establecimiento, con cobertura médica ante cualquier eventualidad, con los mobiliarios y elementos necesarios para elevar la calidad de la enseñanza.

Por estas y otras razones que en su oportunidad expondremos es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Liliana Olivero, Pablo Álvarez.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03738/L/03, iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a

través de los Ministerios de Obras y Servicios Públicos y del de Educación, dote a la Escuela Canónigo Piñeiro de diversos elementos y materiales, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Obras y Servicios Públicos y de Educación, arbitre los medios necesarios a fin de mejorar la infraestructura básica del inmueble donde funciona la Escuela Canónigo Piñeiro, su equipamiento mobiliario e informático e incremente las medidas de seguridad en dicho establecimiento escolar.

#### **DIOS GUARDE A V.H.**

**Bonetto, De la Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Lizio, Castro, Feraudo, Tais, Dulla, Varela, Álvarez.**

#### **PUNTO 48 PROYECTO DE DECLARACION - 03841/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés legislativo el I Encuentro de Agrupaciones de Personas Mayores, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2003 en la Ciudad de Mina Clavero organizado por la Fundación Campanas y la Fundación para la Atención Rural Oftalmológica (F.A.R.O.); en el marco de la declaración de Naciones Unidas del Día Internacional de las Personas Mayores, el 1º de Octubre.

**Beatriz Leyba de Martí.**

#### **FUNDAMENTOS**

El 1º de Octubre ha sido designado por Naciones Unidas y la Federación Internacional de la Vejez como el "Día Internacional de las Personas Mayores".

El I Encuentro de Agrupaciones de Personas Mayores que participan activamente en programas para mejorar su calidad de vida permitirá presentar las actividades y acciones que habitualmente desarrollan las Agrupaciones en sus lugares de origen o en coordinación con otros grupos o Instituciones; y tiene entre sus objetivos:

- Concientizar a la comunidad del enorme potencial que poseen las personas mayores.
- Difundir y enfatizar el ejercicio de los Dere-

chos y Responsabilidades de las personas mayores y su participación en los procesos de desarrollo.

- Brindar una oportunidad para exponer y comercializar sus productos.

- Propiciar encuentros entre los diferentes grupos de personas mayores potenciando sus posibilidades y resolviendo sus dificultades.

Este Encuentro realizado por primera vez en la Provincia de Córdoba y en especial en la zona de Traslasierra, se coordina con las acciones realizadas por numerosos países Latinoamericanos que trabajan con HelpAge Internacional formando una red mundial de organizaciones sin fines de lucro con la misión de trabajar con y para las personas mayores en desventaja, alrededor del mundo para lograr una mejoría duradera en la calidad de sus vidas.

Por estos y otros fundamentos que explicitaré en el recinto es que solicito se de aprobación a este proyecto.

**Beatriz Leyba de Martí.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03841/L/03, iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual declara de Interés Legislativo el I Encuentro de Agrupaciones de Personas Mayores, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de Octubre de 2003 en la Ciudad de Mina Clavero, OS ACONSEJA, le preséís aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

De Interés Legislativo el I Encuentro de Agrupaciones de Personas Mayores, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de Octubre de 2003 en la Ciudad de Mina Clavero, organizado por la Fundación Campanas y la Fundación Atención Rural Oftalmológica (F.A.R.O.) en el marco de la declaración de Naciones Unidas al designar el 1º de Octubre como Día Internacional de las Personas Mayores.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Vigo, Annovassi, Acuña, Taranzano, Lizio.**

#### **PUNTO 49**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 3919/L/03**

#### **EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

##### **DECLARA:**

La Legislatura de la provincia de Córdoba, vería con agrado que el poder Ejecutivo de la pro-

vincia de Córdoba, interceda ante el Ejecutivo de la municipalidad de Córdoba, con el fin de que este vea la factibilidad de no cobrar el boleto de transporte de pasajeros a los jubilados y pensionados que perciba él haber mínimo, los días que perciben dichos haberes.

**Kasem Dandach, Beatriz Lizio.**

#### **FUNDAMENTOS**

Creemos de estricta justicia que la municipalidad de Córdoba, proceda a implementar una medida como la que se propone, a fin de lograr que aquellos jubilados que perciben una remuneración mínima, tengan la posibilidad de no pagar el transporte, el día que tienen que concurrir a cobrar sus jubilaciones.

El recibir una pensión o jubilación mínima que en muchos casos no superan los doscientos pesos mensuales, hace que muchos de ellos, no tengan a fin de mes, ni siquiera para pagar el transporte que los lleve hasta el banco donde cobrar sus haberes.

La cantidad de personas en estas condiciones creemos no tendría una importante incidencia en el transporte, a la vez que se solicita esta medida, una sola vez al mes.

Por lo expuesto es que consideramos pertinente el presente proyecto de declaración a fin de posibilitar el traslado que solicitamos.

**Kasem Dandach, Beatriz Lizio.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03919/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, interceda ante el Departamento Ejecutivo Municipal de Córdoba, con el objeto de no cobrar el boleto de transporte de pasajeros a los jubilados y pensionados que perciban el haber mínimo, los días de cobro de los mismos, OS ACONSEJA, le prestéís aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Córdoba, evalúe la factibilidad de implementar la gratuidad del transporte público de pasajeros, para los jubilados y pensionados, en los días en que estos deban concurrir a percibir sus haberes.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Vigo, Annovassi, Acuña, Taranzano, Lizio.**

**PUNTO 50  
PROYECTO DE DECLARACION - 03942/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, P.A.M.I., estudie la factibilidad de otorgar ayuda a la Asociación Civil Próvida, de la Localidad de Capilla del Monte (Cba.), a fin de poder seguir capacitando a jóvenes y adultos con capacidades diferentes, posibilitando su inserción laboral, en procura de un futuro más libre, justo y digno.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Civil Próvida de la Localidad serrana de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, viene realizando una labor digna de destacar. Capacita para el mundo del trabajo a 18 jóvenes y adultos con capacidades diferentes, atendiéndolos diariamente. En el año 2001 emprendió el esfuerzo de crear un espacio válido que ayudara al desarrollo de talentos y capacidades, con el fin de lograr una integración familiar y social. Pese a que el Municipio contribuyó con la Asociación, poniendo a disposición un local, la situación económica actual de la misma es grave, peligrando continuar si no se cuenta con el apoyo del Estado Nacional, esta no recepción de subsidio se basa en rígidos requisitos sobre la parte edilicia que exige el P.A.M.I. . La Directora de la entidad expresa que piden acorde a un Hotel cinco estrellas, algo difícil de alcanzar, olvidando la parte esencial, el cuidado, la dedicación, el cariño que profesionales y docentes ponen en el intento de capacitar para actividades artísticas-productivas, fabricación de velas y jabones artesanales, papel reciclado y trabajos en madera. Los alumnos no sólo son autónomos en todo el proceso productivo, sino que también participan de las ganancias que se obtienen, a su vez se han creado espacios terapéuticos corporales-expresivos y artísticos-creativos (Educación Física, danza, teatro, música, trabajos de huertas, talleres de plástica, pintura, dibujo, telar, trabajo en arcilla y yeso, entre otros). De los 18 alumnos escasamente 7 poseen alguna cobertura oficial, es decir pese a sus discapacidades; los otros 11 no perciben subsidio alguno, cabe acotar que se brinda también desayuno, almuerzo y merienda lo que es posible hacer por colaboración de un Banco; la salud es vigilada por el Municipio local, pero el atraso en los sueldos de profesionales y docentes, doce en total, a

los que al 15/08/03 se les adeudaba 5 meses, aguinaldos, vacaciones y aportes previsionales, ponen una cuota dramática a la situación. Mientras por falta de espacio físico, cinco computadoras esperan ser utilizadas como herramientas valiosas por estos alumnos, que consideran el lugar de enseñanza-aprendizaje como su propia casa. Por la necesidad, por el trabajo encomiable de esta Asociación, merece el apoyo de esta Legislatura aprobando el presente proyecto cuyos fundamentos se consideran suficientemente explicitados.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03942/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional P.A.M.I., estudie la factibilidad de otorgar ayuda a la Asociación Civil Próvida, de la Localidad de Capilla del Monte, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de los organismos correspondientes estudie la factibilidad de otorgar ayuda a la Asociación Civil Próvida, de la Localidad de Capilla del Monte.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Vigo, Annovassi, Acuña, Taranzano, Lizio.**

**PUNTO 51  
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03970/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de solicitarle vea la posibilidad, de otorgar un subsidio de cien pesos no reintegrables, a todos los Centros de Jubilados que funcionan en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

**Kasem Dandach, Beatriz Lizio.**

**FUNDAMENTOS**

Los Centros de Jubilados, se constituyen en una importante herramientas, en la atención de jubilados y pensionados de nuestra provincia.

Los servicios que prestan son sin lugar a duda de suma importancia, en especial en la atención

medica que reciben sus afiliados.

Los recursos con que cuenta, son escasos pues con las cuotas que cobran, muchas veces no logran cubrir los gastos que demanda el mantener locales y servicios para la tercera edad.

Estimamos que un subsidio no reintegrable ayudaría a estos centros a financiar aquellas erogaciones que efectúan.

De lo expuesto es que consideramos oportuno el presente proyecto de declaración, con el fin de que el Ejecutivo Provincial proceda a implementar este subsidio.

**Kasem Dandach, Beatriz Lizio.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03970/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, otorgue un subsidio no reintegrable a los Centros de Jubilados, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la factibilidad de otorgar un subsidio no reintegrable a los Centros de Jubilados, que funcionan en el ámbito de la provincia de Córdoba.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Vigo, Annovassi, Acuña, Taranzano, Lizio.**

#### **PUNTO 52**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03975/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Su reconocimiento por el valiente accionar de la Sra. Marta Susana Pons, Directora de la Escuela Alfonsina Storni de la localidad de Potrero de Garay- Dpto. Santa María de esta Provincia, en oportunidad de los últimos incendios ocurridos en nuestras serranías.

**Liliana Juncos, Alejandra Vigo, Carmen Ceballos de Carbonetti.**

#### **FUNDAMENTOS**

Es de público conocimiento la tragedia que se ocasiona cuando las voraces llamas atacan nuestro territorio.

El indomable fuego ha cobrado valiosas vidas humanas, y no debemos permitir que solo engrosen las estadísticas de las fatalidades, porque estas pérdidas se produjeron por la valentía que aportaron para defender a los miembros de su comunidad. Vaya nuestro reconocimiento a la familia Visconti que con honor portarán en la historia el apellido de los valerosos.

Dijo Nelson Mandela “ No es valiente el que no tiene miedo, sino el que sabe conquistarlo”, por ello destacamos también hoy la ejemplar actitud tomada por la Sra. Marta Pons, Directora de la escuela Alfonsina Storni de Potrero de Garay, quién junto a su familia y vecinos no claudicaron en la defensa de su pequeña escuela, despojándose de todo egoísmo personal y arriesgando sus vidas para proteger el apreciado segundo hogar de los niños.

Es también digna de elogio la valiente actitud de los Bomberos Voluntarios de la zona, quienes dirigidos por su Jefe, el también intendente de Villa Ciudad de América, José Luis Colombatti, con enorme y plausible vocación de servicio pusieron todo de sí para proteger de las llamas los bienes y las vidas de sus semejantes.

Bomberos, baquianos y ciudadanos unidos en un esfuerzo común, combatieron la ferocidad del fuego y sus miedos luchando palmo a palmo para proteger instituciones históricas, educativas y bienes privados, pero prioritariamente la vida ajena. De ellos se aprehenden las cualidades más rescatables del hombre: la valentía, la solidaridad y el valor que tiene la vida de otro semejante.

Por las razones expresadas, se solicita a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

**Liliana Juncos, Alejandra Vigo, Carmen Ceballos de Carbonetti.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03975/L/03, iniciado por las Legisladoras Juncos, Vigo y Ceballos de Carbonetti, por el cual expresa reconocimiento por el valiente accionar de la Sra. Marta Susana Pons, Directora de la Escuela Alfonsina Storni de la Localidad de Potrero de Garay, en oportunidad de los últimos incendios ocurridos en nuestras serranías, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Su reconocimiento por el valiente accionar de la Sra. Marta Susana Pons, Directora de la Es-

cuela Alfonsina Storni de la Localidad de Potrero de Garay, en oportunidad de los últimos incendios ocurridos en nuestras serranías.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Vigo, Annovassi, Acuña, Taranzano, Lizio.**

- 10 -

### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Vamos a dar lectura por Secretaría a los asuntos ingresados a última hora.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

XXX

04075/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Dulla, por el cual adhiere y expresa conformidad con la actitud asumida por los países integrantes del MERCOSUR y Grupo CAIRNS de no aceptar la discusión de ningún tema de la agenda de la V Reunión Ministerial de la Organización de Comercio que se lleva a cabo en Cancún, si no se registran avances en la negociación sobre los subsidios agrícolas, acordada con anterioridad en Doha.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

XXXI

### DESPACHOS DE COMISIÓN

**Despachos de las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

1)04007/E/03

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 47/03, denominado "Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior", para ser destinados a fortalecer el servicio de seguridad pública.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En Secretaría.

Solicito al legislador Fortuna que continúe presidiendo la sesión.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

**Sr. Rufeil.**- Señor presidente, el proyecto 03998, fue girado primero a la comisión de Economías Regionales, y como segunda comisión a Legislación General. Le pediría que sea a la inversa: primero a la de Legislación General y segundo a la de Economías Regionales.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Continuamos con la lectura por Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

2)04008/E/03

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 50/03, denominado "Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior", para ser destinados a fortalecer el servicio de seguridad pública.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En Secretaría.

- 11 -

A) **CONVENIO N° 47/03 "DE PRÉSTAMO DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS PCIALES. ENTRE LA PCIA. DE CÓRDOBA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR". APROBACIÓN.**

B) **CONVENIO N° 50/03 "DE PRÉSTAMO DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS PCIALES. ENTRE LA PCIA. DE CÓRDOBA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR". APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 4007 y 4008, con pedido de tratamiento sobre tablas, que cuentan con despacho de comisión, por los que voy a solicitar entonces que

sean leídos directamente por Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

Córdoba, 10 de setiembre del 2003.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cdr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los Exptes. 04007/E/03 y 4008/E/03 iniciados por el Poder Ejecutivo Provincial, por los cuales se aprueban los Convenios N° 47/03 y 50/03 respectivamente, denominados "Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior" para ser destinados a fortalecer el servicio de Seguridad Pública.

Por tratarse de un tema de suma importancia para nuestra provincia y por contar, ambos expedientes, con despacho de comisión, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, en primer lugar vuelvo a reiterar las disculpas por la desatención anterior, pero estaba hablando con el legislador Rufeil y el legislador Blanco, y ellos tienen experiencia para hablar entre ellos y a su vez escuchar lo que dice el presidente. Yo, todavía no he logrado esa experiencia, por eso me pasó lo que me pasó.

Vamos a tratar de fundamentar estos convenios, la idea es fundamentar ambos y después, por supuesto, se van a votar por separado, porque tienen estricta correlación.

El proyecto 4007/E/03 remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, que es el convenio número 47/03 denominado "Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior", está destinado a fortalecer el servicio de Seguridad Pública, al igual que el 4008/E/03, también del Ejecutivo. Ambos proyectos tienen, el primero fecha del 31 de julio de 2003 y fue firmado por el Ministro del Interior en ese entonces y el doctor José Manuel De la Sota; y el otro, fue firmado el 4 de agosto.

La Nación tiene un Fondo para la Reforma de los Estados Provinciales, que en el caso de la Provincia de Córdoba, ésta lo ha pedido para ser destinado al fortalecimiento del servicio de Seguridad Pública.

En el caso del primer convenio, el número 47/03, el mismo tiene la posibilidad de asignar en forma de crédito la suma de un millón doscientos mil pesos, que serán transferidos a Córdoba para la utilización, necesidades y demandas básicas del servicio de Seguridad Pública.

El Convenio 4008, que fue firmado posteriormente, también para la misma finalidad, asigna la suma de ocho millones de pesos destinada a las mismas necesidades y demandas básicas del servicio de Seguridad Pública.

El Convenio en sí del Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior, tiene como historia que es un convenio ampliatorio de los suscriptos el 23 de diciembre de 2002 y el 28 de enero de 2003, en el marco de lo dispuesto en los Decretos números 678/93, 919/97, 1166/97 y 2569/02, del Ministerio del Interior.

En el artículo 1°, el Ministerio dice que en el Convenio y en la ejecución del mismo tendrá a su cargo una SUCAT, que es una Subunidad de Asistencia Técnica y Seguimiento del Ministerio del Interior.

En el artículo 2° –estoy hablando del primer convenio, del 47/03–, queda establecido que el Ministerio asigna a la provincia una parte de los recursos del Fondo, que es hasta la

suma de un millón doscientos mil pesos.

El artículo 3° dice que estos recursos serán transferidos del Ministerio, a través de la SUCAP, a la cuenta de la Provincia 3276/04, en la sucursal del Banco Provincia de Córdoba de Pagos Oficiales.

Por el artículo 4° del Convenio la Provincia toma a su cargo los gastos que eroguen la asistencia técnica administrativa, y esa asistencia técnica administrativa, más la formulación del seguimiento de ese plan estarán a cargo del PENUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que contará con una suma superior al uno por ciento estipulado en este convenio, de un millón doscientos mil pesos.

El artículo 5° está referido a la forma en que será abonado el préstamo —no debemos olvidar que se trata de un crédito— y el plazo de amortización es de diez años, plazo que entra en vigencia a partir de los seis meses de efectivizado cada desembolso.

El artículo 6° establece que la Provincia pagará una tasa de interés mensual sobre el saldo del capital adeudado del 8,75 por ciento anual, que también vence el 5 del mes siguiente de producido el desembolso, después de la primera cuota de los intereses.

El artículo 7° deja en claro que en caso de incumplimiento la Provincia garantiza este crédito con recursos de la coparticipación federal de impuestos que le competen a la Provincia, establecidos en la Ley nacional 23.548, y este artículo autoriza, a su vez, al Banco de la Nación Argentina a retener dichos recursos del importe correspondiente a las cuotas, intereses y amortizaciones en caso de que la Provincia no haga efectivo el pago en tiempo y forma.

El artículo 8° establece quiénes son de parte del Ministerio del Interior y de parte de la Provincia los encargados de realizar todas las gestiones administrativas necesarias, designando al ingeniero Hugo Polverini por parte del Ministerio del Interior y a la contadora María del Carmen Koplaski, por parte de la Provincia.

El artículo 9° establece el compromiso de la Provincia de ejecutar a satisfacción de la Subunidad de Asistencia Técnica y Seguimiento, la SUCAT, las inversiones y acciones comprometidas.

El artículo 10° establece un plazo de 15 días para los informes del plan comprometido en el Anexo I, presentados por la Provincia.

Por el artículo 11 se compromete a la SUCAT permitir el acceso de todos los expertos de esta Secretaría, que en sede provincial requieran examinar libros y demás documentos vinculados directa e indirectamente con el cumplimiento de las obligaciones asumidas en este convenio con la Provincia.

Asimismo, es importante destacar que por el artículo 14 se dispone que el Ministerio no efectuará ningún desembolso hasta tanto la Provincia comunique fehacientemente la aprobación del presente convenio. Por supuesto que este convenio se aprueba junto con el Anexo I, donde se debe resaltar cómo se hace con el cronograma de desembolsos, estableciéndose que la Provincia, conforme a los fundamentos y necesidades expuestos con anterioridad y con la finalidad de cumplimentar el objetivo descrito, de acuerdo a la normativa legal vigente, por el régimen de adquisiciones, prevé el siguiente cronograma de desembolsos: 50 por ciento al momento de la adjudicación y adquisición de bienes, y el 50 por ciento restante al momento de la recepción y de conformidad de los bienes. Esto establece el Convenio N° 47/03 y el Anexo, del proyecto legislativo 4007/03, estipulado por una cifra de un millón doscientos mil pesos.

El convenio que lleva como número de proyecto el 4008/E/03, Convenio 50/03, tiene los mismos parámetros y artículos a que me he referido oportunamente, y la misma condición que el Anexo I, con la diferencia de las condiciones establecidas en el artículo 2°, en cuanto a que el Ministerio asigna a la Provincia una parte de los recursos del fondo, hasta la suma de ocho millones de pesos.

Señor presidente: por los fundamentos expresados y atento a que la seguridad pública es una necesidad imperiosa de todos los ciudadanos y de este Gobierno provincial, doy por hecha la aprobación de este proyecto por todos los demás bloques.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

**Sr. Blanco.**- Señor presidente: brevemente quiero adelantar el voto favorable de la

Unión Cívica Radical, obviando los comentarios sobre los detalles del articulado, habida cuenta que el legislador Massei, a pesar de su inexperiencia confesada, ha hecho un análisis pormenorizado de cada artículo.

Lo único que sí queremos señalar es nuestra preocupación en relación al sistema aplicado para la compra, en este caso particular de las unidades destinadas a la Policía, habida cuenta que el principio general de adquisición de bienes del Estado debe ser la licitación pública. A pesar de que se aleguen razones de urgencia...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador, pero encontrándose el señor presidente de la Cámara en el recinto, le voy a solicitar que se haga cargo de la conducción del plenario.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Cr. Juan Schiaretti.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Continúe en el uso de la palabra, legislador Blanco.

**Sr. Blanco.**- Gracias, señor presidente.

Decía que acompañamos en general, pero queremos dejar sentada nuestra preocupación, porque no se aplica el criterio que debe regir sobre las compras del sector público a través de licitaciones y que alegar razones de urgencia en un tema como es la seguridad, que lleva tanto tiempo de vigencia, no nos parece razonable.

De manera que acompañamos la aprobación de los convenios, pero dejamos constancia de nuestra disconformidad sobre la recurrente práctica del Gobierno provincial de utilizar la excepcionalidad como norma.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- El bloque del Partido Intransigente también va a acompañar este proyecto de aprobación del convenio de referencia. Sin embargo, también queremos dejar reflejada nuestra inquietud sobre la falta de una política integral que contenga a la seguridad.

Consideramos que esto pasa por una política que apunte hacia lo económico y social, que no termine victimizando a la pobreza como se está haciendo hasta ahora, que se logre la jerarquización de la Policía para que

lleguen los de carrera y no los contratados, como ocurre en muchos casos, y que haya una capacitación real para que tengamos verdaderos profesionales en esta tarea de combatir la delincuencia y que las medidas que se vayan a emplear sean para la prevención y no para la represión como siempre se ha usado.

Tampoco sería bueno que suceda lo mismo que con la CAP, donde hubo un despliegue, se mostraron vehículos pero todo quedó en la Capital, mientras que en el interior -como en el caso de la localidad a la que pertenecemos- no se cuenta siquiera con efectivos policiales.

Además es necesario que se haga una buena distribución de los vehículos y elementos a adquirir y se resguarden las zonas rojas como son Cosquín, Santa María y Bialet Massé, para que no se favorezcan solamente a determinados sectores.

Por ello, solicitamos que se realice un plan integral, que beneficie a toda la Provincia de Córdoba y que además se analice caso por caso para que lleguen los efectivos, los vehículos y los elementos necesarios a cada una de las comisarias, subcomisarías y destacamentos que los necesiten.

Señor presidente: todo esto es elemental para el éxito de un plan o proyecto que quiera emplear el gobierno; porque no basta con la intención de comprar vehículos sino también con la de emplear una verdadera política que llegue a la gente.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si no se hace uso de palabra, se va a votar en general y en particular el despacho por medio del cual se aprueba el expediente número 4007/E/03 el que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

A continuación, si no se hace uso de palabra, se va a votar en general y en particular el despacho por medio del cual se aprueba el expediente número 4008/E/03 el que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

### PROYECTO DE LEY - 04007/E/03

#### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a V. H., con el objeto de remitir a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se aprueba el Convenio N° 47/03 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios, denominado "Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior", celebrado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 31 de Julio de 2003, entre el Ministerio del Interior de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

El Convenio, ampliatorio de los suscriptos con fecha 23 de diciembre de 2002 y 28 de enero de 2003, aprobados por Ley N° 9077 y 9081, respectivamente, tiene por objeto asignar a la Provincia una parte de los recursos del Fondo, hasta la suma de un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000), los que serán transferidos a la cuenta de la Provincia N° 3276/4 "ACIF Reforma Estados Provinciales" del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Pagos Oficiales 901 de esta ciudad.

Los recursos se asignarán a la adquisición de vehículos y/o equipamiento y/o armamento destinados a fortalecer el servicio de seguridad pública, a fin de satisfacer las necesidades y demandas básicas de los ciudadanos.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 144 inc. 4 de la Constitución de la Provincia, me permito solicitar la aprobación del presente proyecto de ley.

Saludo a V. H. con distinguida consideración.

**Dr. José Manuel De la Sota, Dr. Félix López Amaya.**

#### EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 47/03 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenio, denominado "Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior", celebrado con fecha 31 de Julio de 2003, entre el Ministerio del Interior de la Nación, representado por el Señor Minis-

tro Dr. Aníbal Fernández y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el Señor Gobernador Dr. José Manuel De la Sota; el que tiene por objeto asignar recursos del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales, destinados a fortalecer el servicio de seguridad pública.

El Convenio compuesto de cinco (5) fojas, forma parte de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Dr. José Manuel De la Sota, Dr. Félix López Amaya.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 04007/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 47/03, denominado "Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior", para ser destinados a fortalecer el servicio de seguridad pública, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio N° 47/03 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios, denominado "CONVENIO DE PRÉSTAMO DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR", celebrado con fecha 31 de Julio de 2003, entre el Ministerio del Interior de la Nación, representado por el Señor Ministro del Interior Dr. Aníbal FERNÁNDEZ y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el Señor Gobernador Dr. José Manuel DE LA SOTA; el que tiene por objeto asignar recursos del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales, destinados a fortalecer el servicio de seguridad pública.

El Convenio compuesto de cinco (5) fojas, forma parte de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2.-** COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Rufeil, Ruiz, González Castellanos, Remedi, Cornaglia, Domínguez Reyna, Urquía, Pizzorno, Goñi.**

**PROYECTO DE LEY – 04008/E/03**

**MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a V. H., con el objeto de remitir a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se aprueba el Convenio N° 50/03 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios, denominado “Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior”, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 4 de agosto de 2003, entre el Ministerio del Interior de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

El Convenio, ampliatorio de los suscriptos con fecha 23 de diciembre de 2002 y 28 de enero de 2003, aprobados por Ley N° 9077 y 9081, respectivamente, tiene por objeto asignar a la Provincia una parte de los recursos del Fondo, hasta la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000), los que serán transferidos a la cuenta de la Provincia N° 3276/4 “ACIF Reforma Estados Provinciales” del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Pagos Oficiales 901 de esta Ciudad.

Los recursos se asignarán a la adquisición de vehículos y/o equipamiento y/o armamento destinados a fortalecer el servicio de seguridad pública, a fin de satisfacer las necesidades y demandas básicas de los ciudadanos.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 144 inc. 4 de la Constitución de la Provincia, me permito solicitar la aprobación del presente proyecto de Ley.

Saludo a V. H. con distinguida consideración.

**Dr. José Manuel De la Sota, Dr. Félix López Amaya.**

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 50/03 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenio, denominado “Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior”, celebrado con fecha 4 de agosto de 2003, entre el Ministerio del In-

terior de la Nación, representado por el Señor Ministro del Interior Dr. Aníbal Fernández y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el Señor Gobernador Dr. José Manuel De la Sota; el que tiene por objeto asignar recursos del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales, destinados a fortalecer el servicio de seguridad pública.

El Convenio compuesto de cinco (5) fojas, forma parte de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Dr. José Manuel De la Sota, Dr. Félix López Amaya.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 04008/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 50/03, denominado “Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales entre la Provincia de Córdoba y el Ministerio del Interior”, para ser destinados a fortalecer el servicio de seguridad pública, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Rufeil, Ruiz, González Castellanos, Remedi, Cornaglia, Domínguez Reyna, Urquía, Pizzorno, Goñi.**

- 12 -

**ING. REGINO MADERS. NUEVO  
ANIVERSARIO DE SU ASESINATO. HONRA  
EN SU MEMORIA.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4021/L/03, con pedido de tratamiento sobre tablas que cuenta con despacho de comisión, el que será leído por Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

Córdoba 10 de setiembre de 2003.

**Al señor Vicegobernador de la  
Provincia de Córdoba  
Cdor. Juan Schiaretti  
S. / D.**

Me dirijo a Usted a efectos solicitar tenga a bien dar tratamiento sobre tablas al expediente 4021/L/03, por el que se rinde homenaje al nuevo aniversario de la desaparición del ex senador Regino Maders, según así lo autoriza y establece el artículo 126 de nuestro Reglamento Interno.

Motiva mi solicitud el tenor de dicho proyecto de declaración y sin más saludo a usted con mi más distinguida consideración.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Novillo Corvalán.

**Sr. Novillo Corvalán.**- Señor presidente: quiero aclarar, respecto al proyecto de declaración cuyo tratamiento sobre tablas acaba de ser aprobado, que con el debido consentimiento de los autores se ha formulado una reforma en los fundamentos, los que obran en Secretaría y de esta manera y con ese texto, será sometido en su oportunidad a consideración de esta Cámara.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

**Sr. Blanco.**- Señor presidente: me parece que en Labor Parlamentaria ha existido una omisión porque este tema no fue planteado en dicha reunión.

Por lo tanto, solicito un breve cuarto intermedio para conocer las modificaciones a las que ha hecho referencia el legislador preopinante.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consecuencia, se pasa a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 10.

- Siendo la hora 17 y 15:

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Sofor Novillo Corvalán.

**Sr. Novillo Corvalán.**- Señor presidente: es a los efectos de ampliar la propuesta que realicé antes del cuarto intermedio. Solicito que al momento de tratar el proyecto se considere la parte declarativa y se retiren los fundamentos del proyecto original.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: solicito que se lea la parte declarativa.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04021/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de honrar la memoria de Regino Maders en un nuevo aniversario de su asesinato, a la vez de abogar por un pronto esclarecimiento de este hecho vil que desde hace más de una década enluta al pueblo de Córdoba.

**Irene Fernandez, Juan Carlos Massei.**

**FUNDAMENTOS**

El 6 de septiembre se cumplirán doce años del homicidio del ex senador Regino Maders. Quienes integramos esta Legislatura, en calidad de representantes de todos los cordobeses, debemos saber interpretar cabalmente el sentir de la ciudadanía; y creemos no equivocarnos si decimos que pocos hechos aúnan tanto a los cordobeses como el dolor, el repudio y la indignación ante el cobarde asesinato del ex senador Regino Maders. Sentimientos estos que se multiplican cuando pasan los años y la verdad sobre las causas y los autores del homicidio de Maders siguen sin conocerse. Este solo motivo es suficiente para aprobar esta iniciativa.

Demás está, en los fundamentos de un proyecto como el presente, realizar un semblante del senador Regino Maders. Toda Córdoba ya conoce sobradamente de su hombría de bien, de su compromiso con la democracia, con la verdad y con la justicia. Sólo nos queda exhortar a quien corresponda para que la muerte de Maders no siga, como hasta ahora, en vías de convertirse en el caso paradigmático de la impunidad que alguna vez quiso impo-

nerse en nuestra Provincia.

**Irene Fernandez, Juan Carlos Massei.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales Justicia y Acuerdos, dictaminando respecto al expediente 4021/L/03 la Legislatura de la Provincia de Córdoba declara la necesidad de honrar la memoria de Regino Maders en un nuevo aniversario de su asesinato, a la vez de continuar abogando por un pronto esclarecimiento de este hecho vil que enluta al pueblo de Córdoba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho con las modificaciones propuestas por el legislador Novillo Corvalán.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

- 13 -

- A) MUESTRA FOTOGRÁFICA DEL EQUIPO ARG. DE ANTROPOLOGÍA FORENSE. INTERÉS PCIAL. DECLARACIÓN.
- B) REP. DE CHILE. GOLPE DE ESTADO DE 1973. ANIVERSARIO. REPUDIO.
- C) REUNIÓN MINISTERIAL DE LA ORG. DE COMERCIO. MERCOSUR Y GRUPO CAIRNS. ACTITUD ASUMIDA. ADHESIÓN Y CONFORMIDAD.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentran reservados en Secretaría, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, los proyectos 4073/L/03, 4074/L/03 y 4075/L/03, que a continuación serán leídos.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**Nota Expte. 4073/L/03**

Córdoba, 9 de setiembre de 2003.

**A la Presidencia de la  
Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

Por vuestro intermedio nos dirigimos a la Honorable Legislatura de la Provincia a fin de que

declare de interés provincial la Muestra Fotográfica que refleja la labor que realiza el Equipo Argentino de Antropología Forense con el objetivo de esclarecer la identidad de las víctimas del terrorismo de Estado por la última dictadura militar en nuestro país, como así también de similares en otros países. La misma se realizará entre los días 10 y 24 de setiembre del corriente año en la Casa de los Trabajadores, sita en calle Rivadavia 63, 1° piso, de nuestra ciudad Capital. Dada la fecha de inicio y particularmente la importancia que tiene la mencionada muestra, es nuestra premura por el presente proyecto de declaración.

Por éstas y otras razones que en su momento expondremos, solicitamos el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de declaración en la próxima sesión parlamentaria.

**Pablo Álvarez - Liliana Olivero**  
Legisladores provinciales

**Nota Adjunta**

**A la Presidencia de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

Dado que es facultad del Poder Ejecutivo declarar de interés provincial a una determinada actividad, por vuestro intermedio solicitamos que esta Honorable Legislatura tenga en cuenta la presente modificación al proyecto de declaración 4073/L/03 presentado oportunamente, por lo que quedaría: "Declare su beneplácito y adhesión a la Muestra Fotográfica que refleja la labor que lleva adelante el Equipo Argentino de Antropología Forense, para esclarecer la identidad de las víctimas del Terrorismo de Estado que implantó la última dictadura militar en la Argentina en 1976, como así también la identificación de víctimas de la represión estatal en otros países, y que tendrá lugar entre el 10 y 24 de setiembre del corriente año en la Casa de los Trabajadores."

**Pablo Álvarez - Liliana Olivero**  
Legisladores provinciales

**Nota Expte. 4074/L/03**

**A la Presidencia de la  
Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

Por vuestro intermedio nos dirigimos a la Honorable Legislatura de la Provincia a fin de que al cumplirse treinta años del golpe de Estado del 11 de

setiembre de 1973 en la hermana República de Chile que costara la vida del Presidente Salvador Allende y de miles de ciudadanos de ese país, declare la necesidad de repudiar aquel trágico acontecimiento.

Por éstas y otras razones que en su momento expondremos, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de declaración en la próxima sesión parlamentaria.

**Pablo Alvarez – Liliana Olivero**  
Legisladores provinciales

**Nota 4075/L/03**

Córdoba, 10 de setiembre de 2003.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cdor. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, al Cuerpo Legislativo en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de Córdoba, con la finalidad de solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto relacionado con la postura asumida por el MERCOSUR y el Grupo CAIRNS en la V Reunión de la OMC que se lleva a cabo en la ciudad de Cancún, que hemos ingresado como asunto de última hora.

Motiva esta solicitud que en la V Reunión Ministerial de la OMC que se está llevando a cabo en la ciudad de Cancún, Argentina, como integrante del MERCOSUR y del Grupo CAIRNS, acompaña la postura de no participar de las deliberaciones previstas, si no se incluye en el debate el tema de los subsidios agrícolas, en orden al compromiso que en Qatar los miembros de la OMC habían acordado ir progresivamente disminuyendo.

En efecto, señor presidente, en el año 2001 en la ciudad de Doha, los miembros de la OMC habían acordado reducciones de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas con miras a su progresiva remoción, como así también reducciones sustanciales de la ayuda interna destinada a los sectores agrícolas.

Como ese acuerdo no se ha cumplido y sólo se ha traducido, en la práctica, en vagas promesas, sin siquiera haber fijado montos de reducciones, ni fechas para su implementación, la postura que asumen el MERCOSUR y el Grupo CAIRNS es la correcta, toda vez que pretende forzar la discusión en relación al proteccionismo que gozan sectores agrícolas de países dominantes, tanto de Europa como de Estados Unidos.

Resulta una verdadera afrenta al resto de países productores y exportadores agrícolas, que no se cumplan los acuerdos suscriptos y se pretenda avanzar en la agenda de la OMC en la discusión de una nueva reducción de aranceles a las importaciones y a la remoción de los obstáculos al comercio mundial.

Por todos los argumentos vertidos ratificando la postura de esta Legislatura respecto de la necesidad de eliminar estas políticas distorsivas que los países desarrollados y ricos aplican al comercio mundial en detrimento de las economías de los países más pobres y menos desarrollados, solicitamos prestéis aprobación al presente proyecto.

**Héctor Dulla – Carlos Cornaglia**  
Legisladores provinciales

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

**Sr. Dulla.**- Señor presidente: muy brevemente quiero agregar algunos conceptos a los fundamentos que se acaban de leer en lo relativo al tratamiento sobre tablas destacando la importancia que tiene para Córdoba el tratamiento en la Organización Mundial de Comercio de este tema tan caro al sector agropecuario.

Cuando usted lo disponga, haré dichas fundamentaciones.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En primer lugar, por no contar con despacho, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado. Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

**Sr. Dulla.**- Señor presidente: en el día de la fecha se está inaugurando en Cancún la V Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio. Ayer, países integrantes del MERCOSUR y el Grupo CAIRNS que son los exportadores agrícolas más grandes del mundo acordaron no participar en las deliberaciones si no se incluye en el temario de discusión el tema de los subsidios agrícolas y las ayudas interiores a los sectores agropecuarios de los países desarrollados.

Esta actitud que asume Argentina junto al resto de países del MERCOSUR, el Grupo CAIRNS y algunos países aliados como, por ejemplo, Chile, creemos que es la correcta porque en el año 2001, en Qatar, la Reunión

Ministerial de la OMC había acordado no sólo incluirlo en el temario de las deliberaciones sino ir disminuyendo paulatinamente las subvenciones al sector agropecuario y reducciones de las ayudas interiores. No sólo no se hizo nada de eso, sino que, como dice el proyecto: "Promesas vagas de inicio y de montos de las reducciones", es decir, no se ha cumplido.

Entonces, esta actitud que asume el MERCOSUR y el Grupo CAIRNS, es una forma de presionar a los efectos de que se ponga en el debate un tema que para Argentina es sustancial. Recordemos lo que significa dentro del PBI nacional el sector agropecuario, y particularmente lo que significa para Córdoba.

Entonces, quería que esta Legislatura de Córdoba se exprese en ese sentido, como un apoyo y un acompañamiento a la actitud que asume Argentina.

Lamentablemente, Argentina tiene un solo representante, que es el Canciller Bielsa, quien está presente hoy, pero no por ello es menos valiosa esta actitud.

Estados Unidos y la Unión Europea han mantenido algunas conversaciones que no han tenido feliz término; es decir, Europa está esperando que el otro gran elefante, que es Estados Unidos, haga algo, y como éste no hace nada, entonces ninguno de los dos hace nada. En definitiva, quedamos siempre expuestos a la decisión de las grandes superpotencias.

Queríamos solicitar de esta Cámara el acompañamiento con el proyecto, y la urgencia con el tratado, porque está en este momento deliberando.

Finalmente como hecho tal vez anecdótico, casual, pero estas deliberaciones se están desarrollando en Cancún, y en lengua maya "Cancún" significa "nido de víboras", pura casualidad seguramente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Álvarez.

**Sr. Álvarez.**- Señor presidente, es en relación al proyecto de Izquierda Unida 4074/N/03, en repudio al golpe del 11 de setiembre de hace 30 años en Chile.

Como no se leyeron los fundamentos por Secretaría, me voy a permitir hacerlo. El 11 de setiembre, hace 30 años, la oligarquía

reaccionaria antinacional y pro imperialista chilena, vía militares fascistas encabezado por el General Pinochet, produjeron el criminal golpe de Estado contra el legítimo y democrático gobierno de la Unidad Popular, presidido por Salvador Allende, imponiendo una de las más siniestras dictaduras que asolara el sur de nuestro continente.

Si el fascismo es la dictadura terrorista de la gran burguesía y el gran capital financiero, ello se expresó acabadamente en aquella trágica jornada de setiembre de 1973, contra el valiente y combativo pueblo de Chile, contra sus organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, profesionales y sociales.

Poco tiempo después, tan sólo dos años y medio, un crimen igual se perpetraría en nuestro país con el golpe de Estado de marzo de 1976, cerrándose de tal modo un círculo de hierro con dictaduras similares en Uruguay, Bolivia y las ya existentes en Paraguay y Brasil.

Detrás de tales hechos no sólo estuvieron y actuaron las clases más reaccionarias de dichos países sino también los intereses del capital financiero y monopólicos a ellos vinculados, particularmente el estadounidense que en el caso de Chile, tal como se enunciara en aquellos días y se comprobaba después, (desclasificación de documentos oficiales de instituciones gubernamentales de Estados Unidos) participaron directamente en la preparación y financiamiento de la sonada golpista. Empresas norteamericanas como la de comunicaciones ITT, el Chase Manhattan Bank, Pepsi Cola, la minera Anaconda Co., etc., al igual que oficinas del gobierno de ese país como la CIA, el Departamento de Estado e incluso la misma presidencia, y muy particularmente el accionar de un siniestro personaje: Henry Kissinger, por entonces Secretario de Estado, funcionario del Consejo Nacional de Seguridad, nominado años después, por aquellos absurdos de la historia, Premio Nobel de la Paz, entre otros, tuvieron relevante actuación en tales hechos.

En Chile, como también en los demás países mencionados, los militares golpistas aplicaron la pentagoniana Doctrina de Seguridad Nacional, no otra cosa que lisa y llana-

mente el terrorismo ejercido por el Estado contra su pueblo, e igualmente se estructuró la coordinación de las dictaduras militares sudamericanas en la represión y la estrategia contrainsurgente expresada en el tenebroso y nefasto "Plan Cóndor", cuya versión actualizada a imponer en la región es hoy el "Plan Colombia", así como la denominada "guerra de baja intensidad", que a igual que en aquellos años, está impulsada y dirigida desde el Comando Sur de las FF.AA. de E.E.U.U.

El proyecto político de Salvador Allende y de la Unidad Popular de profundos cambios estructurales, que representaban el anhelo ampliamente compartido por sectores de diversas inspiraciones ideológicas y políticas fue abruptamente interrumpido por el traidor asalto al Palacio de La Moneda. Diecisiete años de dictadura y terror de Estado fueron el resultado del golpe militar fascista que condujo a la muerte del presidente Salvador Allende y de miles de dirigentes populares. Con impunidad total torturaron, hicieron desaparecer y ejecutaron a miles de personas, cometiendo innumerables violaciones de los derechos humanos como nunca antes se conocieron en Chile. El movimiento popular construyó una resistencia creciente y diversa que puso término a la dictadura y desembocó en el plebiscito de 1988, en un proceso de democratización pactada, condicionada, que entre otras falencias dejó vigente lo esencial de la Constitución de la dictadura pinochetista.

A treinta años del golpe, no ha logrado el pueblo chileno sancionar los crímenes de la dictadura y se continúa aplicando la misma doctrina económica neoliberal impuesta a sangre y fuego por aquélla, y que al igual que en nuestro país, su resultado y consecuencias son: pobreza y exclusión para millones de chilenos, situación que seguramente se agudizará como producto de la reciente firma unilateral del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

A esto, señor presidente, quisiera agregarle y resaltar que el gobierno de Salvador Allende, de ideología socialista, es el primer gobierno en el continente americano que llegó a tan alto estamento, precisamente por elecciones democráticas.

Nada más.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Gracias, señor legislador.

Encontrándose la Cámara en estado de comisión, si no hay objeciones, vamos a adoptar como despacho, el texto de los proyectos tal como obran en Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Corresponde extraer la Cámara de su estado de comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

En consideración, por lo tanto, los proyectos 4073, 4074 y 4075/L/03 tal como los despachó la Cámara en Comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobados.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04073/L/03

##### EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### DECLARA:

De Interés Provincial la Muestra Fotográfica que refleja la tarea que lleva adelante el Equipo Argentino de Antropología Forense para esclarecer la identidad de víctimas del terrorismo de Estado que implantó la última dictadura militar en la Argentina en 1976, como así también la identificación de víctimas de la represión Estatal en otros países, y que tendrá lugar entre el 10 y el 24 de Septiembre del corriente año en la Casa de los Trabajadores.

**Jorge Font, Liliana Olivero, Perla Ceballos, Pablo Álvarez, Carmen Acuña, Carlos Archilla, Asís Nicolás.**

##### FUNDAMENTOS

Durante los años 70' y comienzos de los 80' gran parte de los países Latinoamericanos atravesaron períodos de intensa violencia y represión. El Estado, en muchos casos bajo control de gobiernos militares, cometió severas violaciones a los derechos humanos contra grupos guerrilleros de izquierda, organizaciones sociales y políticas. En los años 80', en muchos de estos países, junto con la vuelta a la democracia surge la necesidad de investigar los crímenes del pasado. La aplicación y desarrollo de la an-

tropología forense en la investigación de violaciones a los derechos humanos surge de esta necesidad histórica.

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que en 1984, con el retorno a la democracia en Argentina, comenzó a trabajar en la búsqueda de personas "desaparecidas" durante la última dictadura militar (1976-1983). Desde entonces, distintas organizaciones nacionales e internacionales solicitaron la colaboración del equipo en la investigación de casos similares en más de 20 países.

A diferencia de los médicos forenses, que en general trabajan con cadáveres, los antropólogos forenses recuperan y analizan principalmente restos óseos. El trabajo del EAAF básicamente consiste, en primer lugar, en tomar testimonios a familiares de las víctimas y testigos de los hechos y evaluar la documentación existente en cada caso. El segundo paso implica la exhumación con técnicas arqueológicas de fosas individuales o comunes. Finalmente, se analizan los restos recuperados en el laboratorio. Allí se intenta determinar la causa y manera de muerte e identificar los restos de la víctima, con el fin de restituirlos a su familia y presentar la evidencia a la justicia.

El registro fotográfico es parte integral del trabajo. Al excavar se destruye el contexto arqueológico para recuperar las evidencias. Las fotografías son una manera de preservar la apariencia original de la fosa y de los hallazgos durante la excavación. Lo mismo sucede con el trabajo de laboratorio. Luego de su análisis, los restos óseos pueden ser devueltos a los familiares de las víctimas para ser reenterrados o cremados. Las fotos tomadas en el laboratorio permanecen como registro de las principales conclusiones alcanzadas. Las fotografías son presentadas como evidencia ante la justicia y/o incorporadas en informes de comisiones de la verdad o tribunales internacionales. Por otro lado, son también documentos para la reconstrucción histórica de hechos en general controversiales.

Esta muestra ilustra la manera en que la antropología forense puede contribuir en la investigación de violaciones a los derechos humanos. A partir de los casos elegidos intentamos mostrar algunos aspectos metodológicos y resaltar los contextos sociales, políticos e históricos en que se desarrollaron los trabajos. La calidad heterogénea de las imágenes se debe a que durante la selección del material priorizamos el valor documental de la foto más que los criterios estéticos.

Las fotografías del EAAF fueron tomadas por algunos de sus miembros. El resto de las fotos re-

presentan el trabajo de varios fotógrafos que documentaron los hechos que se presentan en esta muestra, o registraron el trabajo del equipo.

El EAAF También trabajó en otros países tales como: Uruguay, Chile, Bolivia, Paraguay, Perú, Brasil, Venezuela, Colombia, Panamá, Honduras, El Salvador, Guatemala, Haití, Filipinas, Surinam, Rumania, Croacia, Bosnia, Kurdistán Iraquí, Etiopía, República Democrática del Congo, Zimbabwe y Sudáfrica.

Por éstas y otra razones que en su momento expondremos, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Jorge Font, Liliana Olivero, Perla Ceballos, Pablo Álvarez, Carmen Acuña, Carlos Archilla, Asís Nicolás.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04074/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

A treinta años de los trágicos sucesos la necesidad de repudiar el golpe de Estado del 11 de Setiembre de 1973 en Chile que costara la vida del Presidente Salvador Allende y de miles de ciudadanos, así como el derrocamiento del legítimo y democrático gobierno de la Unidad Popular.

**Liliana Olivero, Pablo Álvarez.**

**FUNDAMENTOS**

El 11 de Setiembre, hace treinta años, la oligarquía reaccionaria, antinacional y proimperialista chilena, vía militares fascistas encabezados por el Gral. Pinochet, produjeron el criminal golpe de Estado contra el legítimo y democrático gobierno de la Unidad Popular presidido por Salvador Allende, imponiendo una de las más siniestras dictaduras que asolara el sur de nuestro continente. Si el fascismo es la dictadura terrorista de la gran burguesía y el capital financiero, ello se expresó acabadamente en aquellas trágicas jornadas de Setiembre de 1973 contra el valiente y combativo pueblo de Chile, contra sus organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, profesionales y sociales. Poco tiempo después, tan solo dos años y medio, un crimen igual se perpetraría en nuestro país con el golpe de Estado de marzo de 1976, cerrándose de tal modo un círculo de hierro con dictaduras similares en Uruguay, Bolivia y las ya existentes en Paraguay y Brasil.

Detrás de tales hechos no sólo estuvieron y actuaron las clases más reaccionarias de dichos países, sino también los intereses del capital finan-

ciero y monopólico, a ellas vinculados, particularmente el estadounidense, que en el caso de Chile tal como se denunciara en aquellos días y se comprobaba después (desclasificación de documentos oficiales de instituciones gubernamentales de EE.UU.) participaron directamente en la preparación y financiamiento de la asonada golpista. Empresas norteamericanas como la de comunicaciones ITT., el Chase Manhattan Bank, Pepsi Cola, la minera Anaconda Co., etc., al igual que oficinas del gobierno de ese país como la CIA., el Departamento de Estado e incluso la misma Presidencia, y muy particularmente el accionar de un siniestro personaje: Henry Kissinger, por entonces Secretario de Estado, funcionario del Consejo Nacional de Seguridad, nominado años después, por aquellos absurdos de la historia, Premio Nobel de la Paz (?), entre otros, tuvieron relevante actuación en tales hechos.

En Chile, como también en los demás países mencionados, los militares golpistas aplicaron la pentagoniana Doctrina de Seguridad Nacional, no otra cosa que lisa y llanamente el terrorismo ejercido por el Estado contra su pueblo, e igualmente se estructuró la coordinación de las dictaduras militares sudamericanas en la represión y la estrategia contra-insurgente expresada en el tenebroso y nefasto "Plan Cóndor", cuya versión actualizada a imponer en la región es hoy el "Plan Colombia" así como la denominada "guerra de baja intensidad", que a igual que en aquellos años está impulsada y dirigida desde el Comando Sur de las FF.AA. de EE.UU.

El proyecto político de Salvador Allende y de la Unidad Popular de profundos cambios estructurales, que representaban el anhelo ampliamente compartido por sectores de diversas inspiraciones ideológicas y políticas fue abruptamente interrumpido por el traidor asalto al Palacio de La Moneda. Diecisiete años de dictadura y terror de Estado fueron el resultado del golpe militar fascista que condujo a la muerte del Presidente Salvador Allende y de miles de dirigentes populares. Con impunidad total torturaron, hicieron desaparecer y ejecutaron a miles de personas, cometiendo innumerables violaciones de los Derechos Humanos como nunca antes se conocieron en Chile. El movimiento popular construyó una resistencia creciente y diversa que puso término a la dictadura y desembocó en el plebiscito de 1988, en un proceso de democratización pactada, condicionada, que entre otras falencias dejó vigente lo esencial de la Constitución de la dictadura pinochetista. A treinta años del golpe no ha logrado el pueblo chileno sancionar los crímenes de la dictadura y se continúa aplicando la misma doctrina económica neoliberal impuesta a sangre y fuego por aquella, y que a igual que en nuestro país, sus resultados y consecuencias son pobreza y exclusión para millones de chilenos, situación que seguramente se agudizará como pro-

ducto de la reciente firma unilateral del Tratado de Libre Comercio con EE.UU.

Por éstas y otras razones que en su momento expondremos, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Liliana Olivero, Pablo Álvarez.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04075/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de expresar su adhesión y conformidad con la actitud asumida por los países integrantes del Mercosur y Grupo Cairns de no aceptar la discusión de ningún tema de la Agenda de la V Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, (OMC), que se lleva a cabo en Cancún, (México), si no se registran avances en la negociación sobre los subsidios agrícolas, acordada con anterioridad en Doha, (Qatar).

**Carlos Cornaglia, Héctor Dulla.**

**FUNDAMENTOS**

En la V Reunión Ministerial de la OMC que se está llevando a cabo en la ciudad de Cancún, Argentina como integrante del MERCOSUR y del Grupo Cairns, acompaña la postura de no participar de las deliberaciones previstas, si no se incluye en el debate el tema de los subsidios agrícolas, en orden al compromiso que en Qatar los miembros de la OMC habían acordado ir progresivamente disminuyendo.

En efecto, Sr. Presidente, en el año 2001, en la ciudad de Doha, los miembros de la OMC habían acordado reducciones de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas con miras a su progresiva remoción, como así también reducciones sustanciales de la ayuda interna destinada a los sectores agrícolas.

Como ese acuerdo no se ha cumplido y solo se ha traducido, en la práctica, en vagas promesas, sin siquiera haberse fijado montos de reducciones, ni fechas para su implementación, la postura que asumen el MERCOSUR y el Grupo Cairns es la correcta, toda vez que pretende forzar la discusión en relación al proteccionismo que gozan sectores agrícolas de países dominantes, tanto de Europa como de EEUU.

Resulta una verdadera afrenta al resto de países productores y exportadores agrícolas, que no se cumplan los acuerdos suscritos y se pretenda avanzar en la agenda de la OMC en la discusión de una nueva reducción de aranceles a las importaciones y a la remoción de los obstáculos al comercio

mundial.

Por todos los argumentos vertidos ratificando la postura de esta Legislatura respecto de la necesidad de eliminar estas políticas distorsivas, que los países desarrollados y ricos aplican al comercio mundial, en detrimento de las economías de los países más pobres y menos desarrollados, solicitamos prestéis aprobación al presente proyecto.

**Carlos Cornaglia, Héctor Dulla.**

- 14 -

**LEY Nº 8836 (MODERNIZACIÓN DEL ESTADO). MODIF. ARTÍCULOS 74 Y 75. ART. 75 BIS. INCORPORACIÓN.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservada en Secretaría, una nota formulando moción de preferencia para el proyecto número 03989/L/03, que será leída.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

Córdoba, 10 de septiembre de 2003.

*Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cdr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar moción de preferencia por siete días (Art. 125 del Reglamento Interno), para el pro-

yecto de ley de mi autoría Nº 3989/L/03 por el que se modifica la Ley Nº 8836, incorporando compra provincial y contrata provincial.

Sin otro particular, le saluda con atenta consideración.

**Beatriz Leyba de Martí**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia para el expediente 03989/L/03.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Perla Ceballos a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 36.

**Silvana Sabatini**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
**Viceregovernador**  
**Presidente de la Legislatura Provincial**

**Alfredo Fernando Ruiz de Garibay**  
**Secretario Administrativo**

**José Luis Farre**  
**Secretario Legislativo**